

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6751 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6771 DEL JUEVES 25 DE ENERO DE 2024



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	20
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	29
4. VISITA. Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera; MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera, y M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, Oficina de Contraloría Universitaria. Se refieren al Informe Gerencial al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022, Estados Financieros al 30 de junio de 2022, y Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 .....	29

Acta de la **sesión N.º 6751 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausente con excusa: Lic. William Méndez Garita.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Coordinadores Permanentes:** Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del *Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica*, a la luz del artículo 40, inciso o), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CCCP-5-2023).
4. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación de los artículos 8 incisos c) y e), 9 y 10 del *Reglamento de régimen académico estudiantil* (Dictamen CAE-6-2023).
5. **Propuesta de Dirección:** Propuesta para incluir una modificación a los artículos 15 y 31 del *Reglamento del Consejo Universitario* (Propuesta de Dirección CU-22-2023).
6. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Reforma integral al *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CAE-7-2023).
7. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación del artículo 14 del *Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica* (Pase CU-117-2022) (Dictamen CAE-9-2023).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado: *Reforma de los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23 y adición de los artículos 23 bis, 28 y 29 a la Ley N.º 1758, Ley de radio, de 19 de junio de 1954*, Expediente N.º 23.673 (Propuesta Proyecto de Ley CU-100-2023).
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico*, Expediente N.º 23.861 (Propuesta Proyecto de Ley CU-101-2023).
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública*, Expediente N.º 23.309 (Propuesta Proyecto de Ley CU-99-2023).
11. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación de los artículos 17, inciso a), 18 y 31 inciso b) del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* (Pase CU-27-2021) (Dictamen CAE-10-2023).
12. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso extraordinario de revisión de la Sra. Aída Molina Valencia (Dictamen CAJ-19-2023).

13. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de apelación del profesor Ricardo Alvarado Hernández (Dictamen CAJ-21-2023).
14. Presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 y del Informe Gerencial Financiero al 31 de diciembre del 2022 (R-881-2023, R-1950-2023).

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y dos minutos, se incorpora a la sesión la Srta. Natasha García. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 1

### Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I-Correspondencia

##### Para el CU

#### a) Resolución interlocutoria de la Comisión Instructora Institucional

*El Dr. Guillermo Rosabal Coto remite un documento con fecha 12 de octubre de 2023 para informar que se ha emitido la Resolución Interlocutoria CII-149-2023, con el Informe Técnico Pericial CEAL-IP-013-2023, bajo el cual la Comisión Instructora Institucional le exonera de toda responsabilidad del cargo de acoso laboral hacia una persona funcionaria del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín) durante su gestión como director de esa unidad, la cual culminó el 31 de octubre de 2022. El Dr. Rosabal manifiesta que, con dicha resolución, se demuestra, una vez más, que todo lo que se dijo en su contra, hace un año, para no ser reelecto como director del Siedín fue una campaña de desprestigio totalmente infundada, orquestada por personas funcionarias que se encontraban inconformes con su estilo de gestión que, como lo afirmó en todo momento, pretendía ordenar la gestión de la unidad y acabar con privilegios y tratos incompatibles con una adecuada administración universitaria, todo lo cual consta en su Informe de Gestión SIEDIN 2020-2022.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que, mediante este oficio, el Consejo Universitario da por recibida la comunicación del Dr. Rosabal Coto. Continúa con la lectura.

#### b) Declaratoria de emergencia institucional

*La Rectoría declara, mediante la Resolución de Rectoría R-256-2023, emergencia institucional por el deterioro y estado crítico de infraestructura que facilita la permanencia y albergue temporal de fauna silvestre con potenciales consecuencias negativas a la salud de las personas y a la fauna silvestre. La presente declaratoria de emergencia se mantendrá vigente hasta que se disponga lo contrario mediante un acto formal de derogación.*

#### c) Manual para la elaboración de trabajos finales de graduación

*La Rectoría remite, con el oficio R-6684-2023, la Resolución VI-8-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, que incluye el Manual para la elaboración de trabajos finales de graduación para la Escuela de Ingeniería Química.*

**d) Acuerdo de la Asamblea de la Sede Regional de Occidente**

*La Sede Regional de Occidente comunica, con el oficio SO-D-2309-2023, el acuerdo de la Asamblea de Sede en su sesión N.º 612, celebrada el 18 de octubre de 2023, referente al análisis de una comisión de la Sede al Dictamen CEO-8-2021, relacionado con la conceptualización y estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como “regionales”, sean concebidas como “sedes universitarias”. Se acuerda avalar el documento que redactó la Comisión Especial y remitirlo a la Rectoría y al Consejo Universitario para lo que corresponda.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que este documento se trasladó a la Comisión Especial que está trabajando con los Consejos de Sedes y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), así como con otras personas involucradas en lo concerniente al conocimiento de esta reforma. Continúa con la lectura.

**e) Normas sobre el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática para el 2024**

*La Vicerrectoría de Docencia comunica, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12702-2023, las Normas sobre el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa) para estudiantes que ingresan o se trasladan a carreras de la Universidad de Costa Rica durante el año 2024.*

**f) Reprogramación de Asamblea Colegiada Representativa**

*La Asamblea Colegiada Representativa envía el oficio ACR-161-2023, en el cual informa que, en relación con el documento ACR-58-2023 con el calendario de las sesiones de la Asamblea para el II ciclo 2023, la sesión N.º 152 programada para el 1.º de noviembre se reprogramará para el 16 de noviembre, tal como se indicó en el ACR-160-2023.*

**g) Informe de Gestión Mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a setiembre 2023**

*La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) envía el oficio JD-JAP-024-2023, con motivo de la exposición del informe de gestión mensual de setiembre 2023; con el propósito de ampliar los canales de comunicación, se adjunta el resumen de la presentación realizada a la Srta. Natasha García Silva durante la sesión de la Junta Directiva N.º 2440, celebrada el lunes 23 de octubre de 2023.*

**h) Sustitución del señor rector por vacaciones**

*El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, envía el oficio R-6817-2023, mediante el cual informa que tomará vacaciones del lunes 6 al viernes 10 de noviembre de 2023. El Dr. Roberto Guillén Pacheco asumirá la Rectoría, de manera interina, del sábado 4 al sábado 11 de noviembre del año en curso, durante su ausencia.*

**i) Disposiciones para realizar compras mediante fondos de trabajo**

*La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-278-2023, mediante la cual comunica que, en las resoluciones de Rectoría R-80-2023 y R-184-2023, del 17 de abril de 2023 y 21 de julio de 2023, respectivamente, se emitieron las disposiciones para los fondos de trabajo administrados por unidades académicas, oficinas administrativas y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica para el año 2023. Al respecto, resuelve ampliar lo dispuesto en la Resolución de Rectoría R-80-2023, del 17 de abril del presente año, con las disposiciones ahí descritas, las cuales estarán vigentes hasta que sea emitida la nueva resolución para el año 2024.*

**j) Proceso extraordinario de autoevaluación**

La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-280-2023 para comunicar que, mediante la Resolución de Rectoría R-161-2023, se emitieron la convocatoria y los lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022. Al respecto, resuelve que, en el marco de los procedimientos, competencias y responsabilidades descritos en la Resolución de Rectoría R-161-2023, del 3 de julio del 2023, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 39-2023, del 11 de julio del 2023, por única vez se autoriza la apertura de un proceso extraordinario de autoevaluación, bajo los términos descritos en esta resolución.

**k) Encargo de la sesión N.º 6544-01**

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) del Consejo Universitario remite el oficio CAUCO-20-2023, en el cual rememora que en la sesión N.º 6544, artículo 1, del 23 de noviembre de 2021, el Consejo Universitario aprobó la reforma integral al Reglamento del servicio de transportes, que incluyó de forma explícita la posibilidad de autorizar la conducción de vehículos institucionales a personas trabajadoras de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR), en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de Costa Rica y la FundaciónUCR (artículo 13 del reglamento). Paralelamente, con la aprobación del reglamento, el Órgano Colegiado acordó como punto 2 solicitarle a la Administración la implementación de medidas de control y seguimiento sobre el uso de los vehículos institucionales por parte de las personas trabajadoras de la FundaciónUCR. Al respecto, la CAUCO analizó la documentación remitida por la Administración para el cumplimiento de los encargos en cuestión y recomienda no darlos por cumplido hasta que se atiendan las sugerencias emitidas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ advierte que el punto k) está colocado en Informes de Dirección en el apartado de “Correspondencia”, pero debería de estar en la sección de “Seguimiento de acuerdos”, puesto que la evaluación por parte de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) es en seguimiento a un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de modo que se trata de una equivocación que cometió al momento de incorporarlo en el informe. Asimismo, en el punto de solicitudes del informe, adelanta que trasladará la solicitud de la CAUCO al apartado “Seguimiento de acuerdos”. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Explica que la CAUCO analizó este acuerdo y la información remitida. Efectivamente, la Administración hizo una adenda al convenio; sin embargo, se encontró un error material en la mención del artículo 52, el cual hace referencia al *Reglamento del servicio de transportes*, cuando la solicitud del Consejo Universitario era que se incluyera una cláusula relacionada con el artículo 52 del *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*, en el cual se puntualiza que todo convenio debe contemplar una cláusula que considere la reposición por la pérdida o el daño de los bienes que son propiedad de la Institución, este punto falta en la adenda. Por este motivo no dan por cumplido el acuerdo y se prefiere que se remita la documentación con las observaciones de la CAUCO para, de esta forma, darlo por cumplido en su totalidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias y continúa con la lectura.

**Circulares****l) Remisión de documentos a la Oficina de Registro e Información**

La Oficina de Registro e Información recuerda, mediante la Circular ORI-93-2023, que todo documento debe ser remitido con destinatario principal a su jefatura; de lo contrario, se procederá con la devolución del oficio para ser corregido. Lo anterior, en relación con la Resolución ORI-1-2023.

**m) Permiso para asistir a marcha nacional**

La Rectoría concedió, mediante la Circular R-31-2023, permiso a las personas funcionarias y estudiantes que, voluntariamente, decidieron participar en la marcha convocada por diversas organizaciones sociales y respaldada por el Consejo Nacional de Rectores, el pasado miércoles 25 de octubre, desde las 9:00 a. m. hasta la 1:30 p. m. Este permiso se extendió por todo el día a las personas funcionarias y estudiantes de las sedes y recintos regionales que asistieron a dicha actividad. Finalmente, se autorizó a las personas decanas y direcciones de unidades académicas a suspender y reprogramar actividades evaluables.

**n) Optimización de equipos que brindan conectividad a la Vicerrectoría de Acción Social**

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) informa a toda la comunidad universitaria, en la Circular VAS-26-2023, que el viernes 27 de octubre de 2023, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., en coordinación con el Centro de Informática, se procedió a la optimización de los equipos de comunicación que brindan conectividad a la Vicerrectoría. Lo anterior, con el fin de que se tomaran las previsiones del caso y se realizaran los trámites y gestiones en la Vicerrectoría con la debida anticipación.

**ñ) Prohibición de compra, venta y consumo de especies de tiburón, en todo tipo de actividad institucional**

La Vicerrectoría de Administración (VRA) reitera, mediante la Circular VRA-43-2023, que se prohíbe la compra, venta y consumo de especies de tiburón, en todo tipo de actividad institucional, o fuera de ella como parte de sus actividades sustantivas y de gestión administrativa. Esta medida, acorde con los compromisos ambientales y éticos, contribuirá significativamente a la preservación de la biodiversidad marina y al respeto por el equilibrio ecológico de nuestros océanos.

**o) Calendarización para el proceso de formulación presupuestaria 2024**

La Oficina de Administración Financiera (OAF) remite, mediante la Circular OAF-10-2023, la calendarización para el proceso de formulación presupuestaria del año 2024 de las unidades ejecutoras del vínculo externo administrado desde la OAF: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos, Cursos Especiales, Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y los recursos generados por el Fondo de Desarrollo Institucional y por Excedentes transferidos. En caso de consultas, se insta a contactar al asesor de presupuesto que atiende a cada unidad. Asimismo, se informa del proceso de formulación presupuestaria de gastos indispensables de los programas de la Fundación UCR, el cual fue comunicado mediante la Circular OAF-8-2023, donde se detalla el marco procedimental a seguir, según lo establecido en la Resolución de Rectoría R-298-2021.

**Copia CU****p) Imposibilidad para iniciar análisis de Pase**

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) del Consejo Universitario remite copia del oficio CAFP-18-2023, dirigido a la Rectoría, para informar que no puede iniciar con el análisis del caso asignado con el Pase CU-85-2023, titulado: Reforma integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, tomando en consideración las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público, hasta que la Administración envíe una propuesta tendiente a variar dichas normas. Este caso surge del Dictamen CCCP-6-2023, sobre la Reforma integral a las regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que esta es una copia que remite la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) a la Rectoría; como tal, la Rectoría ya está siendo notificada respecto a esta situación y desde la Dirección del Consejo Universitario se está a la espera de la respuesta de la Administración. Continúa con la lectura.

**q) Propuesta de reforma reglamentaria**

*La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) remite copia del oficio OAICE-2276-2023, dirigido a un grupo de docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en respuesta a la misiva ECCC-1029-2023, referente a la propuesta de reforma del artículo 35 del Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior del personal docente y administrativo en servicio. Al respecto, la OAICE explica que tal propuesta atiende la entrada en vigencia de leyes, así como otras situaciones que se enumeran en los considerandos del acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6736, artículo 10, del 21 de setiembre del presente año.*

*Asimismo, comparte el sitio web del Consejo Universitario para remitir las observaciones correspondientes e indica que la OAICE se encuentra trabajando en una propuesta de reforma al reglamento, incluso previo a la adopción del acuerdo, por lo que se deberán atender las modificaciones a la normativa que le impacten.*

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta al Dr. Germán Vidaurre si ya se remitió a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) un recordatorio respecto de este reglamento. Refiere que le llama la atención por cuanto se esperaba dicho documento desde inicios de año. Por tanto, tiene la inquietud de si la OAICE requiere de algún acompañamiento por parte del Consejo Universitario para completar este proceso, le gustaría conocer si esto fue considerado por parte de la Comisión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da los buenos días. Responde que la Comisión recomendó que se archivara ese pase mientras se recibía lo que se estaba esperando y había también un segundo acuerdo que consistía en solicitar a la Administración que le pidiera a la OAICE que, en un plazo determinado, remitiera esta propuesta. Recuerda que para tal fin se había otorgado un plazo de alrededor de 3 meses –no precisa el plazo–. En una reunión anterior en la cual analizaron las problemáticas que se presentan, la OAICE comentó que ya están próximos a enviar su reglamento, de modo que sí es un tema que está pendiente: se ha hecho un recordatorio y también la OAICE lo tiene presente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias y continúa con la lectura.

**II. Solicitudes****r) Permiso de miembro del Consejo Universitario**

*La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, por medio del oficio CU-1888-2023, solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las comisiones u otra actividad convocada para el martes 07 de noviembre por la mañana y el jueves 09 de noviembre durante todo el día. Lo anterior, con el objetivo de tomar vacaciones para atender asuntos de carácter personal.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS indica que debe solicitar un día más de vacaciones, por tanto, le gustaría consultar si es posible agregarlo. El día que necesita es el 23 de noviembre de 2023, jornada completa.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ responde que podrían hacer la modificación para valorarla en conjunto. Solicita un momento para verificar que no haya una solicitud de vacaciones de otro miembro para dicho día. Al no haber otra solicitud, se agrega el jueves 23 de noviembre. Invita a la MTE Fallas a retirarse momentáneamente de la sala a fin de que los miembros puedan deliberar.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, sale la MTE Stephanie Fallas.\*\*\*\**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta al pleno si hay comentarios u observaciones respecto a esta solicitud. Al no haber solicitudes, hace lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 7 de noviembre, durante la mañana, y el 9 y 23 de noviembre del presente año, a fin de disfrutar de vacaciones”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: MTE Stephanie Fallas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 7 de noviembre, durante la mañana, y el 9 y 23 de noviembre del presente año, a fin de disfrutar de vacaciones.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, se reintegra a la sesión la MTE Stephanie Fallas.\*\*\*\**

**s) Ampliación de fecha para remitir criterios a consultas del Consejo Universitario**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ procede a la lectura de las solicitudes de ampliación de fecha para remitir criterios a consultas del Consejo Universitario.

*La Facultad de Ciencias Sociales solicita, con la nota FCS-741-2023 y de conformidad con el acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión extraordinaria 98-2023, una ampliación de fecha para entregar los criterios a las siguientes consultas:*

- *Propuesta de Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario. La consulta vence el 1.º de noviembre de 2023.*
- *Reforma integral a las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. El periodo de consulta vence el 6 noviembre de 2023.*

*El Consejo Académico de Áreas (CAA) informa que sesionó en forma ordinaria el día 27 de octubre, con fin de atender la solicitud planteada, mediante oficio CCCP-19-2023, sobre el criterio de este órgano en relación con la propuesta de Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario. En este sentido, y después de una amplia deliberación, de manera unánime por parte de las personas miembros presentes en la sesión de ese día, se acordó pedirle a la Dirección del Consejo Universitario una extensión del plazo para ofrecerle el criterio solicitado en relación con ambas propuestas, y por el tiempo que se considere pertinente.*

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que, en el caso de la solicitud del Consejo Académico de Áreas, la subcomisión que ha estado trabajando en el análisis y gestión de esta propuesta coordinó una

presentación al Consejo Académico de Áreas hace más de un mes. En ese momento, las personas decanas no presentaron objeciones con respecto a la propuesta, más bien se trató de una conversación en la cual se aclararon las dudas y que no surgió una posición de rechazo a alguno de los elementos incluidos en la propuesta. Precisa que, junto con la coordinación, se programaron las visitas a cada una de las facultades que participan en este Consejo; prácticamente, se visitaron todas, solamente faltaron la Facultad de Medicina y la Facultad de Derecho. En esta misma línea, para el 6 de noviembre de 2023, se tiene programada la visita a la Facultad de Derecho. Deseaba señalar esto a modo de contextualización de antecedentes para el momento en que se realice esta valoración.

Respecto al régimen salarial, se llevaron a cabo la presentación a la Facultad de Ciencias Sociales, una reunión bastante nutrida en participación, las personas expresaron algunas observaciones y dudas respecto a la interpretación del tema salarial; sin embargo, no se recibió ninguna objeción importante. Exterioriza que, en su caso, esta solicitud la tomó por sorpresa, por cuanto consideraba que todo estaba claro, que las observaciones estaban dentro del plazo permitido. Ahora bien, para el Consejo Universitario es importante recibir la retroalimentación de ambas instancias; por consiguiente, recomienda ampliar el plazo una semana. Lo anterior, tomando en consideración el factor del tiempo. Señala que estos dos temas deben resolverse este año; de lo contrario, se tendrían problemas en lo que respecta a la aplicación del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario* con vigencia al 2024. En cuanto al tema salarial, se tiene un cumplimiento que se debe considerar en lo concerniente a la aplicación de la *Ley Marco de empleo público*, en un plazo que la Contraloría General de la República (CGR) establece para estas resoluciones. A partir de lo anterior, desea conocer las opiniones del pleno a fin de valorar estas solicitudes. Cede la palabra la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días al pleno y a quienes siguen la transmisión en los diferentes medios. De su parte, estaría de acuerdo en ampliarlo una semana; no obstante, considera que se ha brindado el tiempo suficiente tomando en consideración los tiempos del siguiente año. No omite manifestar que estarán trabajando en las observaciones que se han recibido hasta hoy a fin de avanzar con el trabajo, por cuanto se ha recibido una cantidad importante; de hecho, este jueves en la tarde estarán dando inicio con el análisis de las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días. En la misma línea, refiere que él estaría de acuerdo en el tanto puedan ir trabajando con las observaciones que ya se han recibido y que, además, sea un caso excepcional; es decir, no se trata de que las unidades o las personas que vayan a enviar su posición la envíen hasta el final de esa semana, sino que puedan recibir tanto como sea posible desde antes y que, aquellos casos excepcionales, se puedan recibir inclusive en esa semana. No obstante, se debe ir trabajando en el análisis de lo que han recibido, por cuanto “el tiempo apremia” y podrían verse en serios problemas con la CGR si esto no queda aprobado antes de que finalice el año.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Refiere que no repetirá las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, de la Ph. D. Ana Patricia Fumero ni del Dr. Carlos Araya, pues las suscribe. Ahora bien, desea enfatizar en dos elementos: primero, agradece tanto al Consejo Académico de Áreas como al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales por demostrar una preocupación en el envío de las observaciones, pues son temas evidentemente sensibles. Segundo, enfatiza en que, al ser temas sensibles, también se debe considerar el factor tiempo, el cual es apremiante y se trata de temas urgentes. De modo que sí estaría de acuerdo en que sea única y excepcionalmente una semana la que sea otorgada como prórroga, pero teniendo en consideración que es probable que el trabajo para las próximas semanas demandará un esfuerzo significativo para cumplir con la tarea antes de que finalice el 2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala, a fin de reforzar lo planteado con respecto a la reforma del régimen salarial, que ya se han ido analizando algunas observaciones (se hizo un primer análisis). En dicho sentido, estaría de acuerdo con recibir las observaciones del Consejo Académico de Áreas o de la Facultad de Ciencias Sociales, aun cuando ingresen a destiempo. Esto no lo cataloga como “ampliar el periodo de recepción”, sino que se estarían considerando las observaciones que en estas instancias brinden por cuanto el análisis debe abordarse de una en una; posteriormente, la subcomisión debe elevar el análisis a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Comisión dentro de la cual está la reforma) y de ahí presentarse al plenario. En este momento, se dispone de un tiempo menor a las 6 semanas para completar todos estos pasos y redactar el dictamen. De su parte, está a la espera de que llegue el 6 de noviembre de 2023 para comenzar el listado y elaborar una primera presentación al grupo de trabajo.

Destaca, en la misma línea del Dr. Carlos Araya, que de manera excepcional estarían recibiendo las observaciones de estas dos instancias (tardíamente), pero no podrían esperar hasta que estas lleguen para iniciar el análisis.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO plantea, como coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Desempeño, que la propuesta del Dr. Germán Vidaurre es adecuada: cerrar el tiempo, pero que, excepcionalmente, se brinde ese plazo al Consejo Académico de Áreas. Como mencionó, el jueves empezarán a trabajar con las observaciones recibidas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ hace lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: “Por lo tanto, el Consejo Universitario, considerando las solicitudes realizadas mediante los oficios FCS-741-2023 y CAA-31-2023, ACUERDA ampliar, de manera excepcional, la presentación de las observaciones a la propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, y a la reforma integral de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* para el martes 7 de noviembre y el martes 14 de noviembre del presente año, respectivamente”.

Desea dejar claro que, con esta redacción, se estaría aceptando, de manera excepcional, a estas dos instancias. Observa que faltaría incluir este detalle dentro del acuerdo, ya que el sistema en línea cerrará la recepción de las observaciones en la fecha indicada, y esto es importante a fin de completar los cuadros. Por tanto, lo único que se estaría recibiendo adicionalmente son las observaciones de estas dos instancias.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, considerando las solicitudes realizadas mediante los oficios FCS-741-2023 y CAA-31-2023, ACUERDA ampliar, de manera excepcional, la presentación de las observaciones, a estas dos instancias, a la propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, y a la reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* para el martes 7 de noviembre y el martes 14 de noviembre del presente año, respectivamente.**

**ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al pleno, pues ciertamente esto los obliga a un trabajo muy arduo durante las últimas semanas del año. Agradece por la disposición que han demostrado para completar estos dos compromisos. Continúa con la lectura.

**t) Candidaturas para elegir la persona representante ante la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica**

*La asesoría legal del Consejo Universitario remite el Criterio Legal CU-33-2023 con el cuadro de revisión de los requisitos de quienes presentaron su candidatura de conformidad con el Aviso 5-2023, en el que se publicó el concurso para elegir a una persona como representante del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como lo normado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y lo informado en las notas G-JAP-266-2023 y ORH-6099-2023. Asimismo, previo a someter a votación la elección que defina el concurso en trámite, señala la importancia de exigir a las personas concursantes habilitadas para ser escogidas la rúbrica de la declaración jurada de estilo que esta asesoría adjunta, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de los incisos c) y e) del artículo 6 del citado reglamento.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ procede a la lectura de los considerandos y la propuesta de acuerdo, a saber:

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (Jafap), en relación con el nombramiento de las personas que integran la Junta Directiva, establece:

*La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros; el rector o la rectora de la Universidad, en su calidad de presidente, y cuatro miembros más, que serán nombrados por el Consejo Universitario (...).*

Asimismo, el artículo 6 del mismo reglamento establece los requisitos que deben cumplir las personas para integrar la Junta Directiva de la Jafap.

2. El Consejo Universitario, mediante el Aviso-5-2023, informó sobre la vacante para nombrar a una persona como representante del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap. Las personas interesadas podían inscribirse hasta el lunes 9 de octubre, mediante el sitio: <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>.
3. La Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-6099-2023, del 17 de octubre de 2023, envió a la Dirección del Consejo Universitario la información de las personas inscritas, según el Aviso-5-2023.
4. Mediante el oficio G-JAP-N.º 266-2023, del 23 de octubre 2023, la Jafap remite la información de las personas que presentaron su candidatura de conformidad con el Aviso 5-2023.
5. El Mag. Jose Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, mediante el Criterio Legal CU-33-2023, del 24 de octubre de 2023, remite a la Dirección de este Órgano Colegiado, la revisión de los requisitos de quienes presentaron su candidatura a la Junta Directiva de la Jafap.

**ACUERDA**

- 1) Conformar una comisión especial para valorar los atestados de las personas que se postularon para suplir la vacante en la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. La comisión estará conformada por , quien la coordinará. El informe será entregado a más tardar el jueves 23 noviembre de 2023, con un máximo de seis personas postulantes para que sean valoradas por este Órgano Colegiado.
- 2) Solicitar a esta comisión elabore la rúbrica para la evaluación de las personas postulantes, y presentarla al plenario el martes 7 de noviembre de 2023.

**ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que se brindará esta semana de tiempo a la Comisión para presentar la rúbrica y, dos semanas después, la recomendación de máximo 6 personas a las que podrían entrevistar en el plenario. En este momento, la lista de personas candidatas elegibles ronda las 15; por ende, la necesidad de conformar esta comisión para que realice la evaluación antes de conocerlo en el plenario. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a la Dirección por gestionar este proceso con anticipación. De su parte, le gustaría tener la oportunidad de coordinar la Comisión para analizar los atestados de las personas que se postularon.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Desea contar, además de la postulación de la MTE Stephanie Fallas, con otros dos representantes del Consejo Universitario. Destaca que el Dr. Carlos Palma y el Dr. Jaime Alonso Caravaca ofrecen su apoyo, el cual agradece. De modo que la Comisión se conformará bajo la coordinación de la MTE Stephanie Fallas, en conjunto con el Dr. Carlos Palma y el Dr. Jaime Alonso Caravaca.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que el acuerdo sería el mismo que fue leído. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1) **El artículo 4 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), en relación con el nombramiento de las personas que integran la Junta Directiva, establece:**

*La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros; el rector o la rectora de la Universidad, en su calidad de presidente, y cuatro miembros más, que serán nombrados por el Consejo Universitario (...).*

**Asimismo, el artículo 6 del mismo reglamento establece los requisitos que deben cumplir las personas para integrar la Junta Directiva de la Jafap.**

- 2) **El Consejo Universitario, mediante el Aviso-5-2023, informó sobre la vacante para nombrar a una persona como representante del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap. Las personas interesadas podían inscribirse hasta el lunes 9 de octubre, mediante el sitio: <https://vacantes.cu.ucr.ac.cr>.**
- 3) **La Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-6099-2023, del 17 de octubre de 2023, envió a la Dirección del Consejo Universitario la información de la personas inscritas, según el Aviso-5-2023.**
- 4) **Mediante el oficio G-JAP-N.º 266-2023, del 23 de octubre 2023, la Jafap remite la información de las personas que presentaron su candidatura de conformidad con el Aviso 5-2023.**
- 5) **El Mag. Jose Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, mediante el Criterio Legal CU-33-2023, del 24 de octubre de 2023, remite a la Dirección de este Órgano Colegiado, la revisión de los requisitos de quienes presentaron su candidatura a la Junta Directiva de la Jafap.**

**ACUERDA**

- 1) **Conformar una comisión especial para valorar los atestados de las personas que se postularon para suplir la vacante en la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. La comisión estará conformada por la MTE Stephanie Fallas Navarro, quien la coordinará, el Dr. Carlos Palma Rodríguez y el Dr. Jaime Caravaca Morera. El informe será entregado a más tardar el jueves 23 noviembre de 2023, con un máximo de seis personas postulantes para que sean valoradas por este Órgano Colegiado.**
- 2) **Solicitar a esta comisión elabore la rúbrica para la evaluación de las personas postulantes, y presentarla al plenario el martes 7 de noviembre de 2023.**

**ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la subcomisión y a la MTE Stephanie Fallas por la coordinación. Señala que en la sesión del próximo martes conocerán la rúbrica de evaluación que haya sido definida.

Por otra parte, destaca que, tal y como mencionó anteriormente, el siguiente punto que inicialmente aparecía en las solicitudes debía incluirse en el “Seguimiento de acuerdos”. La corrección ya fue realizada en la bitácora. Continúa con la lectura.

**III. Seguimiento de Acuerdos****u) Encargo de la sesión N.º 6672-04**

*La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) del Consejo Universitario remite el oficio CAUCO-21-2023, en atención al seguimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6672, artículo 4, del 9 de febrero de 2023, relacionado con el análisis de los diversos reglamentos y procedimientos disciplinarios que rigen en la Institución. Al respecto, informa que analizaron la información enviada por la Administración y la CAUCO recomienda que no se dé por cumplido tal encargo hasta que la Administración remita al Consejo Universitario el informe final del estudio solicitado, que incluya una propuesta viable de mejoras y actualizaciones requeridas en materia disciplinaria en la Institución, con el fin de que dicho informe sea sometido a conocimiento de la Comisión para su correspondiente estudio.*

*\*\*\*\*A las nueve horas y trece minutos, sale la Ph. D. Ana Patricia Fumero.\*\*\*\**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS destaca con respecto a este acuerdo (que surgió de una propuesta de miembro y se analizó en la Comisión) que recibieron un informe preliminar por parte de la Administración acerca de una serie de trabajos en los que venían enfocados; sin embargo, al verificar si daban por cumplido el acuerdo, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, les comunicó que están redactando una propuesta más elaborada; por tanto, van a esperar ese informe final para que la Comisión dé continuidad al trabajo que ya la Administración ha concluido. Según la asesora legal de la Comisión, la Licda. Alhyssa Villalta Villalobos, quien ha participado en ese proceso de estudio de la normativa y de los órganos disciplinarios, ya entregaron un informe y pronto lo enviarán al Consejo Universitario. De modo que, sobre las últimas actualizaciones de dicho informe, se estaría valorando el cumplimiento del acuerdo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias y continúa con la lectura.

**v) Encargo de la sesión N.º 6645-01**

*La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite, con el oficio OCU-R-163-A-2023, el informe de auditoría interna solicitado por este Órgano Colegiado con el acuerdo de la sesión N.º 6645, artículo 1, punto v), producto de las denuncias que conoció durante el año 2022, en relación con el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN).*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece de antemano al pleno la revisión de este informe. Pregunta si tienen alguna consulta para ser enviada a la OCU. Refiere que se trata de un informe que responde al acuerdo indicado. Por consiguiente, el Consejo Universitario deberá revisar este informe como parte del seguimiento a dicho acuerdo. Continúa con la lectura.

**w) Encargo de la sesión N.º 6686-09**

*La Rectoría, mediante el oficio R-6589-2023, adjunta el documento VRA-5419-2023 de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sobre las acciones para atender el encargo 3, inciso 3.3, artículo 9 de la sesión N.º 6686, concerniente a la revisión del estado del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en conjunto con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). Al respecto, el Consejo Asesor Ordinario de la VRA llevó a cabo su sesión el 26 de setiembre del año en curso, en la cual la UGA expuso el Informe de avance, hallazgos y evaluación al Programa de Gestión Ambiental Institucional.*

**x) Encargo de la sesión N.º 6586-09**

*La Rectoría remite, mediante el R-6637-2023, el oficio VAS-4741-2023 de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), con las acciones para atender el encargo 3, artículo 9, sesión N.º 6586, referente a la conclusión del estudio integral de plazas y organización de la VAS. Sobre el particular, la VAS asegura que viene ejecutando las recomendaciones emitidas por la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración; asimismo, está trabajando en la recopilación de información que requiere la Oficina de Recursos Humanos para implementar los cambios sugeridos a partir de dicho estudio.*

\*\*\*\*A las nueve horas y diecisiete minutos, se reintegra la Ph. D. Ana Patricia Fumero.\*\*\*\*

**y) Encargo de la sesión N.º 6590-05**

*La Rectoría envía, mediante el oficio R-6675-2023, el documento CI-1335-2023 del Centro de Informática con las acciones para atender el encargo 2.3, artículo 5, de la sesión N.º 6590, relacionado con el análisis de los requerimientos de los sistemas de información, con el objetivo de establecer (cuando sea factible) interfaces de acceso a los módulos de consulta o sus equivalentes por parte de personas usuarias autorizadas de otras dependencias universitarias, de manera que generen certificaciones u otro tipo de documentación válida para la resolución de los trámites que efectúan. El Centro de Informática comunica que, de la prioridad actual establecida por el Comité Gerencial de Informática para el Desarrollo o Modificación de Sistemas de Información, se encuentra en la fase de análisis preliminar el desarrollo de la aplicación que sustituirá al Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) y en la fase de adopción de un software ERP (Enterprise Resource Planning), cuyo propósito es que sustituya y amplíe las funcionalidades contenidas en el sistema informático de la Oficina de Administración Financiera. El Centro destaca que, dada la complejidad de estas aplicaciones, se prevé la necesidad de incorporar a otros profesionales en ingeniería industrial. Finalmente, adjunta un Lineamiento para la atención de solicitudes de desarrollo de nuevas aplicaciones institucionales y mejora de las existentes.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO plantea una consulta: dado que se va a incorporar un nuevo software para sustituir el actual, en diferentes instancias se encuentran renovando el sistema informático de la Universidad, pero no se ha precisado si serán interoperables –recuerda que esta es una preocupación que han expuesto varios miembros del Consejo Universitario–. Lo anterior, por cuanto es necesario garantizar que todos los sistemas “hablen entre sí”, y no que se mantenga igual, como “islas” en relación con las otras oficinas, por cuanto esto dificulta la obtención de la información y la posibilidad para compartirla. Este punto no se acota en la información que fue leída.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ procede a la lectura del encargo, tal y como fue redactado en el Consejo Universitario, a saber:

Acta de la sesión N.º 6590, Artículo 5, acuerdo 2:

## **2. Solicitar a la Rectoría:**

- 2.1 Girar las directrices necesarias para que las dependencias universitarias analicen los procesos, procedimientos, trámites y requisitos, dentro de su ámbito de competencia, con el objetivo de identificar el tipo de información administrativa de carácter público, que podría compartirse directamente para cumplir con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Ley N.º 8220) y la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (Ley N.º 8968).*
- 2.2. Efectuar, en correspondencia con el acuerdo 2.1, las actualizaciones de los procesos, procedimientos, trámites y requisitos que permitan flexibilizar, agilizar y dar pronta respuesta a las gestiones presentadas ante las dependencias universitarias; asimismo, en caso de requerir reformas reglamentarias propias del ámbito del Consejo Universitario, plantearlas con la debida justificación.*
- 2.3. Analizar los requerimientos de los sistemas de información con el objetivo de establecer (cuando sea factible) interfaces de acceso a los módulos de consulta o sus equivalentes por parte de personas usuarias autorizadas de otras dependencias universitarias, de manera que puedan generar certificaciones u otro tipo de documentación válida para la resolución de los trámites que efectúan.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que es necesario valorar el cumplimiento de estos acuerdos; no obstante, comprende la preocupación de la Ph. D. Ana Patricia Fumero en lo que respecta a la posibilidad de interconexión que debe prevalecer entre los sistemas. El informe que remite el Centro de Informática responde a la administración del Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) y, específicamente, al encargo 2.3. del acuerdo indicado. Dicha valoración está pendiente de completarse para poder retroalimentar a la Administración con respecto a su cumplimiento. Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO responde que, de la forma en que se encuentra planteado, se tiene claro que todos podrán acceder, pero no que se pueden acceder horizontalmente. Por consiguiente, se recaería en el mismo problema en que hoy se encuentran en la Universidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que retroalimentarán al Centro de Informática con la respuesta brindada. Continúa con la lectura.

### **z) Encargo de la sesión N.º 6243-08**

*La Rectoría envía el oficio R-6661-2023, en el cual adjunta el documento CITA-905-2023, del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, en seguimiento a las acciones realizadas para atender el encargo 2 de la sesión N.º 6243, artículo 8, del 4 de diciembre de 2018, referente a concluir los estudios necesarios para adaptarse a las regulaciones estatutarias y lo dispuesto en los transitorios 5 y 12 del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, el CITA recuerda que,*

mediante el CITA-872-2023, informó sobre el avance de las actividades desarrolladas y las actividades pendientes; además, solicitó un plazo adicional para la presentación del informe al Consejo Universitario, según lo planteado en el Comunicado R-313-2022.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que el Consejo Universitario había aprobado una prórroga al 30 de noviembre de 2023 para la presentación de este informe, de modo que lo que se presentó fue un “cruce” de solicitudes: al mismo tiempo que el Consejo Universitario solicitaba el seguimiento de las fechas de cumplimiento que tenía el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos ingresaba la solicitud del CITA para la ampliación del plazo. Por tal motivo, se cruzaron ambas solicitudes, y está claro que se cuenta con la prórroga autorizada hasta el 30 de noviembre de 2023. Continúa con la lectura.

**aa) Encargo de la sesión N.º 6686-09**

*La Rectoría envía el oficio R-6705-2023, en el cual adjunta el documento VRA-5614-2023, de la Vicerrectoría de Administración (VRA), en seguimiento a las acciones realizadas para atender el encargo 3, inciso 3.6, artículo 9, de la sesión N.º 6686, referente al desarrollo de la estrategia para implementar en la Universidad de Costa Rica la Directriz N.º 050-MINAE referente a la construcción sostenible en el sector público, así como los parámetros bioclimáticos en el desarrollo de nueva infraestructura. La VRA menciona que la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) planteará una recomendación técnica en coordinación con las oficinas de Servicios Generales, Ejecutora del Programa de Inversiones y Planificación Universitaria, a fin de dar a conocer los resultados al Consejo Universitario.*

**bb) Encargo de la sesión N.º 6651-03**

*La Rectoría, mediante el oficio R-6369-2023, adjunta los oficios ViVE-2279-2023 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y R-6337-2023 de Rectoría, en los cuales se informan las acciones realizadas para atender el encargo del artículo 3 de la sesión N.º 6651, referente a un informe sobre las conmemoraciones de instancias universitarias y gastos incurridos en esas actividades. Sobre el particular, la ViVE comunica que para el año 2022 brindó apoyo financiero (mediante fondos de trabajo) para la conmemoración del 45.º aniversario del programa de residencias, correspondiente a servicios de alimentación y compra de camisetas. Además, se celebró la premiación a los mejores promedios de admisión a la Universidad de Costa Rica 2022.*

**IV. Asuntos de Comisiones**

**cc) Pases a comisiones**

**Comisión de Docencia y Posgrado**

- *Analizar la incorporación del lenguaje inclusivo de género en el Reglamento de Régimen Académico y servicio docente y en las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica, específicamente en las categorías en Régimen Académico, y emitir las resoluciones pertinentes a fin de no tener afectaciones administrativas con el cambio.*

**Comisión de Asuntos Jurídicos**

- *Recurso de revisión extraordinaria del Sr. Carlos Alberto Rojas Molina.*
- *Recurso de revisión extraordinaria de la Sra. Cinthia Flores Quan.*
- *Recurso de revisión extraordinaria de la Sra. Daniela Cubillán Rall.*
- *Recurso de revisión extraordinaria de la Sra. Iveth Posada Lourdes.*
- *Recurso de revisión extraordinaria de la Sra. Natividad Ana Victoria García Arredondo.*

- *Recurso de revisión extraordinaria de la Sra. Coralia Gómez Mendoza.*
- *Recurso de apelación del Sr. Carlos Arrieta Salas.*

### **Comisión de Estatuto Orgánico**

- *Precisar a cuál asamblea se refiere en los artículos 13, inciso f, y 14, inciso f, a fin de evitar un error de interpretación.*
- *Aclarar a cuál calendario universitario hace referencia el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, ya que las reuniones de la Asamblea Colegiada Representativa no se establecen en el Calendario Estudiantil Universitario, que es el calendario oficial mencionado en otros artículos.*
- *Valorar la eliminación del término “sede central” en los artículos 50, inciso k; 51, inciso d, y 52, inciso k), ya que también se menciona “Ciudad Universitaria Rodrigo Facio” para referirse al mismo lugar.*
- *Cambiar la mención de “clases”, por “categorías” en los artículos 176 y 179, en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico y servicio docente y en las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.*
- *Modificar el artículo 234 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, ya que se refiere a la juramentación del estudiantado, pero posteriormente señala que “tiene la Universidad su propio juramento de estilo”, lo cual es repetitivo e innecesario; además, establece que en ese acto se le dará oficialmente el carácter de “graduado o de incorporado”; sin embargo, son actos aparte, pues la Universidad no determina quién puede ejercer la profesión, lo cual se presta para malas interpretaciones. La inclusión probablemente obedece a que hace muchos años los títulos de licenciatura les daba la potestad de ejercer.*
- *Valorar los transitorios incluidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, a fin de determinar si pueden ser derogados, tomando como referencia el oficio OJ-1078-2007, del 5 de octubre de 2007, de la Oficina Jurídica.*

### **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- *Modificación Presupuestaria N.º 5-2023.*

### **V. Asuntos de la Dirección**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ procede a la lectura de los nuevos proyectos de ley que serán sometidos a consulta de las unidades.

#### **dd) Ingreso de proyectos de ley**

### **Proyectos de ley nuevos que han ingresado para consulta de criterio institucional al 26 de octubre de 2023**

- *Eliminación de la ideología de género en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, Expediente N.º 23.857.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que este proyecto tiene como objetivo prohibir la ideología de género en las políticas públicas del Estado costarricense que estén dirigidas a las personas menores de edad. Para efectos del presente proyecto de ley, se define la ideología de género como la creencia que, erróneamente, afirma que el sexo biológico de cada ser humano puede ser remplazado con

la autopercepción que ese ser humano tiene sobre sí mismo. Se consultará a la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Sociales y al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM). Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA propone incluir al Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Pridena) como instancia de consulta, por cuanto es el programa institucional que analiza todos los temas vinculados con la niñez y la adolescencia. Además, insta a consultar a la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual, que cuenta con personas especialistas en la materia para aportar, significativamente, en la –esperable– refutación de este proyecto de ley.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. En la misma línea, propone que también se incluya a la Unidad de Género de la Rectoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a ambos por las recomendaciones. Continúa con la lectura.

- *Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar escrituras ante la notaría del estado en forma facultativa*, Expediente N.º 23.918.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que esta propuesta de proyecto de ley pretende complementar y fortalecer el funcionamiento y desempeño de diferentes entes públicos, los cuales realizarán la valoración administrativa de otorgar sus actos notariales ante la notaría del Estado o ante sus propios notarios institucionales. El proyecto de ley se remitirá a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Ciencias Económicas. Continúa con la lectura.

- *Ley de economía circular en Costa Rica*, Expediente N.º 23.847.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que este proyecto de ley pretende crear un marco normativo e institucional para fomentar la aplicación de modelos de economía circular y contribuir al desarrollo de nuevas formas de producción y consumo sostenible en el territorio nacional. Se consultará al Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIODD), a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y a la Facultad de Ciencias Económicas. Continúa con la lectura.

- *Ley de incentivos para la formalización y desarrollo de las mipymes en Costa Rica (texto dictaminado)*, Expediente N.º 23.197.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que este proyecto pretende construir un marco normativo revitalizado que brinde solución al tema de informalidad y a un mejor entorno para la operación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se plantean reformas al sistema tributario, especialmente en el marco de las disposiciones del régimen simplificado y sus alcances para el segmento de microempresas, procurando ampliar la base contributiva y fortalecer los mecanismos de simplificación de los procesos de registro y declaración tributaria. Esta propuesta se enviará a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE). Continúa con la lectura.

- *Ley que reforma los artículos 80 y 219 de la Ley N.º 9078, Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, del 4 de octubre del 2012, para simplificar el trámite administrativo para la obtención de la licencia de conducir (texto sustitutivo)*, Expediente N.º 23.242.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que este proyecto considera reformar 3 artículos de la *Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial* para mejorar el trámite de la licencia. Entre otros aspectos, se propone la reforma al artículo 80 referente a la especificidad del examen práctico, que pretende hacer más transparente el procedimiento al permitir que las empresas debidamente autorizadas, públicas o privadas, puedan brindar el servicio; igualmente, impulsar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para crear un fideicomiso de administración y fiscalización para el adecuado funcionamiento, control y fiscalización de este servicio. La propuesta se consultará a la Facultad de Educación, a la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales (OSG) y a la Facultad de Derecho.

- *Ley para crear la licencia remunerada por muerte de familiares de personas trabajadoras para proteger el derecho al duelo. Adición de una nueva sección III al capítulo tercero del título tercero y adición de un nuevo artículo 161 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 29 de agosto de 1943, Expediente N.º 23.929*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que este proyecto pretende crear una licencia remunerada para las personas trabajadoras que afronten la pérdida de un familiar. En el caso de la nueva iniciativa, se diferencia de otras presentadas con anterioridad, ya que la iniciativa antes mencionada se limitaba a los casos de muerte de familiares en primer grado de consanguinidad, otorgando una licencia de solo 3 días naturales; mientras que, en esta nueva iniciativa, se propone extender dicha licencia de tal manera que se otorgue a las personas trabajadoras una licencia remunerada de una semana calendario por el fallecimiento de pariente en primer o segundo grado de consanguinidad; una licencia por 3 días naturales por el caso de muerte de familiares en primero y segundo grado de afinidad y una tercera para licencia remunerada de 2 días naturales para la muerte de familiares de tercer grado por consanguinidad. La consulta se estaría remitiendo a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Ciencias Sociales. Continúa con la lectura.

- *Reforma del artículo 43 y adición de un transitorio nuevo a la Ley N.º 8131, de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, para fortalecer el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria, Expediente N.º 23.887.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que este proyecto pretende aclarar el procedimiento para reformular los remanentes de partidas no ejecutadas al presupuesto nacional el siguiente año presupuestario. Lo anterior por medio de la modificación de la *Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, Ley N.º 8131*, así como otros elementos que se incluyen. La propuesta se remitirá a la Vicerrectoría de Administración (VRA) y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Continúa con la lectura.

- *Ley para la compensación ambiental y financiamiento de las áreas silvestres protegidas, Expediente N.º 23.869.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que esta ley pretende regular el pago por compensación ambiental del impacto residual negativo de las actividades, obras y proyectos nuevos y existentes, cuyo monto de inversión inicial supere los \$3 000 000, y destinar los recursos obtenidos a un fondo especial para el financiamiento y fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas en el país, así como otras acciones ambientales prioritarias y vinculadas con el financiamiento parcial de centros de rescate de fauna silvestre, el desarrollo de pasos de fauna en carreteras, entre otros. Dicho proyecto estaría consultándose a la Red de Áreas Protegidas de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Biología. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ propone que se incluya al Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET) y a la Facultad de Ciencias Económicas en lo concerniente al financiamiento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ está de acuerdo, refiere que se concluye con la revisión del análisis preliminar de los proyectos de ley.

Seguidamente, propone continuar con el siguiente punto de agenda para realizar, posteriormente, el receso a las 10:00 a. m. previo a recibir a las personas invitadas a las 10:30 a. m.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Atención a personas representantes de la Alianza Campesina del Norte**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere a la atención brindada a representantes de la Alianza Campesina del Norte. Contextualiza que el lunes 23 de noviembre de 2023, alrededor de las 8:00 p. m., lo contactó el Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), quien le detalló que estas personas fueron desalojadas de las afueras de Casa Presidencial. Asegura que había que recibir las “sí o sí”, no fue una decisión fácil, pero inmediatamente le notificó que sí las recibirían, aunque desconocía el cómo. En este punto, aprovecha para agradecer a las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica que, en forma inmediata, actuaron para recibir a estas personas esa misma noche, alrededor de las 11:00 p. m.

Recuerda que estas personas estuvieron la primera noche en el parqueo de la Ciudad de la Investigación (al costado norte del auditorio de la Ciudad de la Investigación) y, la siguiente noche, en el gimnasio 2 de las Instalaciones Deportivas.

Hace público el agradecimiento a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), instancia que ese martes a las 3:00 de la mañana llevó colchones para que las 160 personas (aproximadamente) pudieran dormir un poco mejor. También agradece la colaboración anónima brindada por la comunidad universitaria para apoyar con diferentes insumos a este grupo de personas. Destaca que se observó una UCR solidaria y humanista, lo cual nos caracteriza.

**b) Agradecimiento por organización de la marcha nacional**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece también a la comunidad universitaria, en especial a la Comisión de Movilidad –integrada por personas decanas, la FEUCR y la Rectoría–, por la organización de la marcha nacional hacia Casa Presidencial, realizada el 25 de octubre de 2023.

En términos generales, la valoración ha sido muy positiva, aunque en Casa Presidencial no lo consideren de esa forma. Lamentablemente, no se cumplieron las expectativas de que los grupos fueran atendidos por el señor presidente de la República; no obstante, ya se podrá analizar el impacto en otra instancia.

**c) Visitas a Asambleas de Facultad**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la Rectoría ha continuado con las visitas a las Asambleas de Facultad, las cuales comentó anteriormente en una sesión del pleno. Recientemente, visitó la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Facultad de Ingeniería. Resalta el hecho de que se han obtenido resultados muy positivos, que generan una excelente retroalimentación.

**d) Seguimiento a temas de interés institucional**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que sostuvo una reunión con el Dr. Mauricio Fernández Otárola, director de la Red de Áreas Protegidas, a fin de dar seguimiento a temas de interés institucional. Previo a la marcha tuvo una reunión con la comisión de movilización.

**e) Participación en la Fiesta Nacional de España**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que asistió a la Fiesta Nacional de España, a la que fue invitado por parte de la señora embajadora de España en Costa Rica.

**f) Convenio con el proyecto Eco Desarrollo Papagayo**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que asistió a una reunión en el proyecto Eco Desarrollo Papagayo, en virtud de que las personas representantes de este proyecto tienen interés en reanudar un convenio que existió en la Administración del Dr. Gabriel Macaya en la zona de Guanacaste.

**g) Redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que se reunió con el Dr. Gabriel Macaya, el Ing. Marco Monge Vilchez y el Dr. Pedro Méndez Hernández para analizar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), previo a una reunión en el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en la cual participó toda la comisión de distribución del FEES para plantear seis propuestas: cuatro por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN); 1 de la Universidad Nacional (UNA) y 1 de la UCR.

**h) Reunión con exfuncionaria de la Fundación Omar Dengo**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se reunió con la Dra. Susanne Müller-Using, exfuncionaria de la Fundación Omar Dengo, quien, “de la noche a la mañana”, fue despedida. Para la reunión, convocaron al Dr. Mauricio Molina Delgado, entonces director de la Escuela de Filosofía; así como a la Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, decana de la Facultad de Educación, y al Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia; lo anterior, con el objetivo de analizar temas de interés en el campo de la educación que podría desarrollar, eventualmente, la Sra. Müller.

**i) Asuntos del Instituto de Investigaciones Psicológicas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que, en la Rectoría, recibieron al Dr. Javier Tapia Balladares, director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, para analizar algunos asuntos propios del Instituto.

**j) Resultados de proyectos de la Universidad de Costa Rica con fondos coreanos**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que sostuvo una reunión virtual con el Dr. Jaeho Yeom, PMC *Project manager* del Centro para el Desarrollo Global Sostenible de la Universidad de Corea. La agenda tenía como propósito analizar resultados de los diversos proyectos de la UCR relacionados con fondos coreanos.

**k) Convenio de colaboración con el Organismo de Investigación Judicial**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que recibió al Sr. Michael Soto Rojas, actual subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), junto con el Sr. John Vargas Fonseca y el Sr. Mauricio Chacón Hernández, funcionarios en diferentes departamentos de Ciencias Forenses de este Organismo, quienes manifestaron su interés en la gestión de un convenio de colaboración con la UCR, proyecto que avanza a buen ritmo.

**l) Actividad en el marco del Congreso de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ narra que tuvo la oportunidad de asistir a la cena de gala del Consejo Ejecutivo de Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), a propósito del Congreso que se celebró en días anteriores en Costa Rica con gran éxito. Exterioriza su admiración y respeto a la organización de esta gran actividad internacional por parte de la Escuela de Administración de Negocios. Destaca que se ofreció un concierto al mediodía como bienvenida a todas las personas participantes.

**m) Reunión con decano de la Facultad de Farmacia**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que participó en una reunión de cortesía ofrecida por parte del nuevo decano de la Facultad de Farmacia, el Dr. Luis Esteban Hernández Soto. Asistió acompañado por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación. Refiere que no conocía personalmente al Dr. Hernández, pues no estuvo presente en su juramentación y le interesaba tratar algunos temas de naturaleza institucional, en su calidad de decano.

**n) Colegiatura de las personas profesionales en Marina Civil**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se contó con la visita del Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA); el Ing. Guillermo Carazo Ramírez, director ejecutivo del CFIA, y el Ing. Olman Vargas Zeledón, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, para atender el tema de la colegiatura de nuestros profesionales en Marina Civil. En la reunión participó todo el equipo de la Rectoría que está trabajando con la carrera de Marina Civil y se dio un avance importante. De su parte, se siente muy optimista en que se va a lograr la colegiatura de estos profesionales.

**ñ) Recomendaciones por parte de docente pensionada**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que recibió a la Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz, destacada profesora jubilada de la Universidad de Costa Rica, quien se presentó para ofrecer algunas recomendaciones de interés institucional.

**o) Mantenimiento de instrumentos analíticos en la Institución**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ reporta que el día anterior recibieron al Sr. Javier Vargas León, quien, junto con la Dra. María Laura Arias, planteó una propuesta relacionada con la prevención y mantenimiento de los instrumentos analíticos costosos que posee la Institución.

Gracias a la advertencia del Sr. Javier Vargas fue posible determinar que la UCR cuenta con equipos en cuyo periodo de garantía nunca se recibió una llamada para programar un mantenimiento (contemplado en la venta del equipo), esto ocurre en el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) y en todos los laboratorios. Este es un tema al que, definitivamente, deben prestar atención.

Refiere que, de su parte, encomendó algunas tareas a la Dra. María Laura Arias Echandi en esta línea, y estarán analizando la propuesta que el Sr. Vargas les ofrece, en particular para el equipo que resulta muy costoso de reparar, por lo que es más conveniente invertir en el mantenimiento preventivo.

**p) Visita a la Facultad de Artes**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que, posterior a la reunión que se había dado con la Facultad de Artes, con el equipo de la Rectoría, realizaron una visita *in situ* al edificio, en la cual se percataron de asuntos que se deben atender en forma inmediata, principalmente relacionados la infraestructura.

**q) Recibimiento a personas expertas en Biodiversidad**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que se contó con la visita del Sr. Rodrigo Medellín Legorreta, experto mexicano en el tema de Biodiversidad; así como del Sr. Eduardo Venticinque, brasileño, experto reconocido que ha mantenido una colaboración histórica con el Dr. Bernal Rodríguez Herrera, director del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET).

**r) Gira del Consejo Nacional de Rectores a pueblos indígenas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que el viernes anterior realizaron una gira por parte del Conare a pueblos indígenas. A la gira asistieron el Dr. Emmanuel González Alvarado, rector de la UTN; la Ing. María Estrada Sánchez, rectora del ITCR, y su persona.

De igual manera, asistió la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta de la Universidad Nacional, y dos representantes de la UNED. La actividad se realizó en las instalaciones de la UNA en Pérez Zeledón, bajo la coordinación del Dr. Osvaldo Durán Castro, profesor del ITCR, quien tiene una relación con la UCR.

**s) Actividad organizada por la Embajada de Chile**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que tuvo la oportunidad de participar en una actividad muy importante en la Embajada de Chile, en la cual se recibió una medalla conmemorativa con motivo de los 50 años del golpe militar de Estado en Chile. Al mismo tiempo, se inauguró la exposición *Tramas de la memoria: el universo creativo de Julio Escámez en Costa Rica*, todo en la Embajada de Chile, ubicada en Los Yoses. Destaca que, de 150 medallas conmemorativas, una se entregó a la UCR y otra a la UNA. Asegura que esto representa todo un honor para la Institución.

**t) Conferencia de prensa**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a una conferencia de prensa previo a la marcha del 25 de octubre de 2023.

**u) VII Congreso Geológico de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ acota que tuvo la oportunidad de inaugurar el VII Congreso Geológico de la Universidad de Costa Rica.

**v) Aniversario de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte haber asistido, con mucha alegría, al acto de aniversario de la FEUCR, celebrado el lunes 23 de octubre de 2023.

**w) Inauguración de la Galería del Deporte**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que asistió a la inauguración de la Galería del Deporte, en esta ocasión la temática fue el ajedrez. Estima que el pleno ha tenido la oportunidad de observar esta galería y este nuevo montaje. En esta línea, aprovecha para agradecer a todas las instancias que hacen esto posible, por cuanto superó “con creces” a la de fútbol. Señala que se cuenta con un ajedrez disponible para cuando las personas deseen desestresarse.

**x) Inauguración del Simposio Situación de la Calidad de las Aguas en Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que asistió a la inauguración del Simposio “Situación de la Calidad de las Aguas en Costa Rica”, actividad que se celebró en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación.

**y) Reconocimiento de títulos**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expone que se realizó la juramentación al gran pianista español residente en Costa Rica, el Sr. Calio Alonso; se procedió con el reconocimiento de su título. Asimismo, se le entregó el título de Maestría Profesional en Ingeniería Mecánica al Sr. Ernesto Corrales Corrales.

**z) Seminario participativo “Encuentros ecológicos con el rector”**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que el seminario participativo “Encuentros ecológicos con el rector” se trata de una dinámica, promovida por parte de la Escuela de Estudios Generales, en la cual lo invitan para que dicte una, dos y hasta tres conferencias en un semestre. En este momento, debido a compromisos de agenda, se tiene programada una por semestre. En dicho espacio, compartió una charla sobre cáncer de seno, previo al Día Internacional contra el Cáncer de Seno. Asimismo, refiere que, al día siguiente, impartió una charla similar (sobre el cáncer de seno) a todos los niveles de secundaria de un colegio.

**aa) Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que asistió al concierto de la Orquesta Sinfónica de la UCR, en el marco del 80.º aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual, a su vez, se ofreció como parte de la bienvenida a las personas nacionales y extranjeras que asistieron al Congreso ALAFEC. Destaca, de nueva cuenta, la calidad de esta orquesta y de su maestro director, el MM Alejandro Gutiérrez Mena.

**bb) Actividad “Herederas de 100 años: la Liga Feminista Costarricense”**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que asistió a una actividad en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), denominada: “Herederas de 100 años: la Liga Feminista Costarricense”, en la cual participaron como expositoras la Dra. Macarena Barahona Riera, catedrática experta en análisis político, y la Dra. Eugenia Zamora Chavarría, presidenta del TSE, bajo la conducción de la Dra. María Isabel Gamboa Barboza, profesora de la Escuela de Sociología y directora del Posgrado en Estudios de la Mujer.

**cc) Concierto de violín y piano**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ, por último, comparte que asistió al “Concierto de violín y piano Gil de Gálvez”, actividad organizada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa en conjunto con la Embajada de España.

Queda a disposición del pleno para aclarar o recibir comentarios. Da las gracias.

\*\*\*\*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias y cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN da los buenos días. Agradece al señor rector por el informe. Le gustaría conocer el estado de las negociaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre el proyecto de cooperación entre ambas instituciones respecto al Ciclotrón PET/CT. Recuerda que el Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas tiene la capacidad instalada, tanto a nivel de personal como de equipo tecnológico para recibir y atender pacientes oncológicos.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que el lunes 16 de octubre de 2023 se reunió con autoridades de la CCSS, aunque valga aclarar que no se presentó la presidenta ejecutiva. Recuerda que, anteriormente, habían sostenido una reunión en la cual el tema había quedado comprometido. En seguimiento, dos personas conversaron con la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y se logró un avance

muy importante en esa línea. No obstante, remarca que todavía no se ha concretado nada, una situación que les preocupa. La UCR debe tomar la iniciativa, ya que por parte de la CCSS siempre indican que van a avanzar en algo, y al final no ocurre así. En síntesis, en este momento, él no diría que se esté en un “punto muerto”, pues existen compromisos verbales, aunque no se consignan por escrito. Sustenta que él podría obtener más información y enviarla al Dr. Eduardo Calderón. Ahora bien, la propuesta es que esto se tiene que consolidar este año, es decir, en noviembre 2023. Exterioriza mantener cierto grado de optimismo de que así será.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Srta. Natasha García.

LA SRta. NATASHA GARCÍA da los buenos y agradece al señor rector por el informe brindado. Comenta que, desde hace semanas, tiene una consulta pendiente respecto a los 600 millones de colones que se aprobaron. Se sabe que la prioridad de este dinero es para invertir en infraestructura, atención estudiantil, becas y la regionalización (como una prioridad). Sin embargo, le gustaría conocer si, desde la Administración, se ha precisado la distribución de dichos fondos, en qué ámbito específico y los montos que se van a destinar; y si fuera posible que él les envíe estos datos. Da las gracias.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, sale el Dr. Eduardo Calderón.\*\*\*\**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ, antes de abordar la consulta de la Srta. Natasha García, refiere que olvidó comentar que ambos (la Srta. García y su persona) asistieron a la graduación de la Sede Regional del Pacífico el jueves 26 de octubre de 2023.

Ahora bien, en cuanto a la consulta señalada, responde que eso está pendiente. La Administración convocó a la OPLAU a una reunión a fin de tomar las decisiones idóneas. Tal y como indicó la Srta. Natasha García, recuerda que ese dinero tiene un énfasis muy claro: vida estudiantil y regionalización. Una vez que él cuente con el desglose, con gusto lo compartirá con el pleno.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO consulta al señor rector si se ha tomado alguna decisión respecto a la urgencia de atender los problemas de infraestructura del Área de Artes y Letras (no solo de la Facultad de Artes), que incluye la Escuela de Estudios Generales. Desea hacer un llamado puesto que, por ejemplo, se programaron trabajos para el lunes y martes de esta semana, pero después se reprogramaron para el fin de semana a raíz de la presión de algunas unidades. Con este ejemplo ilustra que es necesario que las instancias técnicas tomen en consideración primero las necesidades del cuerpo estudiantil y docente antes que los asuntos técnicos. Supone que esto no se negoció así desde el inicio por razones presupuestarias, pero la decisión que se había tomado afectaba a más de 2000 personas solo en la Escuela de Estudios Generales (y así se discutió en una sesión del pleno), sin contabilizar al resto de estudiantes, en un momento del semestre en el cual se están presentando los trabajos finales de las tesinas y las evaluaciones. Recalca que es necesario tomar una política en la cual primero se tome en consideración al estudiantado y a la parte académica (las actividades sustantivas) frente a los asuntos técnicos, los cuales también son necesarios, pero pueden calendarizarse de otra forma. Da las gracias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ respecto a los trabajos técnicos programados para el lunes y martes, efectivamente fue algo que se pudo enmendar gracias a las observaciones brindadas por parte del Dr. Carlos Palma y la Ph. D. Ana Patricia Fumero. Personalmente, se comunicó con el Dr. Roberto Guillén Pacheco y se pudo negociar. En este punto él está completamente de acuerdo con lo que señala la Ph. D. Ana Patricia

Fumero, no hay ningún punto en el que difiera. Se trata de planificación: con una buena planificación se evitaría que ese tipo de trabajos perturben el desarrollo de las dinámicas institucionales.

En lo que concierne a la infraestructura, en lo personal le sorprendió observar el Auditorio Abelardo Bonilla en buen estado, puesto que en el 2021 el Auditorio se encontraba en condiciones inhabitables.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO replica que el auditorio está “un poquito mejor”, pero no en buen estado.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que ya está totalmente habilitado.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO desea aclarar que el Auditorio solo se habilita para charlas específicas, puesto que la losa quebrada de la parte superior no se ha arreglado; por consiguiente, en este momento, no se están brindando clases en dicho espacio, para salvaguardar la seguridad de las personas estudiantes. Reitera que el auditorio solo se habilita para impartir charlas específicas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ contesta que ese aspecto no fue comunicado a su persona por parte del señor director, corroborará esa información, por cuanto él lo vio terminado. Lo único que faltaría, en su criterio, es pintura en algunas columnas; no obstante, ver el auditorio le agradó mucho. Rememora que en una visita anterior con el entonces director de la Escuela de Estudios Generales, el Dr. Gustavo Soto Valverde, el auditorio se encontraba muy dañado; no obstante, se está avanzando.

Puntualiza que, en este momento, cuentan con fondos comprometidos para atender infraestructura: el edificio de la Escuela de Artes Plásticas, la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Económicas. Hasta ahí llegaría la capacidad presupuestaria. Evidentemente, deben reunirse y analizar cómo van a proceder el próximo año, pero no se están dando falsas ilusiones de que se podrán resolver las enormes necesidades. Ilustra que, recientemente, en la gira realizada a la Sede Regional del Pacífico, tuvieron la oportunidad de visitar algunos sitios de la sede en compañía del señor director, Dr. Oriester Abarca Hernández, y alertaron que se necesita una intervención inmediata en muchos aspectos. Se analizará la manera de hacer frente a tantas necesidades de infraestructura que tiene la UCR.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al señor rector por el informe. Refiere que tiene una consulta que había mencionado en una sesión en la cual el Dr. Gutiérrez no estuvo presente: en la visita a la Sede Regional del Pacífico, recibieron un comentario que lo dejó con la inquietud, por tanto, deseaba transmitirlo al Dr. Gutiérrez a fin de ver la posibilidad de que él lo corrobore o indicar cómo se está resolviendo; en concreto, se trata de la planta de tratamiento de aguas.

Rememora que, en la visita del año anterior, se hablaba de que la Sede disponía de un presupuesto de 120 millones de colones, los cuales reservaron para la construcción de la planta, eso sí, dependían de un permiso de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) o de la OSG –no tiene la seguridad de cuál de las dos instancias era la encargada– para dar inicio a dicho proceso. Ahora bien, cuando discutieron en el pleno la modificación presupuestaria para ampliar el presupuesto del edificio Hélice- Agencia de Cooperación de Corea (KOICA), se discutió cómo se iba a destinar ese monto a este edificio cuando las sedes –entre ellas, la Sede Regional del Pacífico– tenían una necesidad tan grande. En ese momento, se indicó que ya las plantas de tratamiento estaban previstas para desarrollarse este año, esta era una de las prioridades que se establecían y que se iba a dar.

Sin embargo, al regresar a la Sede Regional del Pacífico se encontraron con problemas: no se ha podido comenzar la construcción porque ni siquiera se habían iniciado con la adjudicación de la planta de tratamiento, y en la Sede señalaron que los 120 millones de colones del año anterior fueron “barridos” y, para este año, más bien se les está solicitando que vuelvan a aportar o ajustar, puesto que no se cuenta con

presupuesto para la planta. En la Sede mencionaron que, de nueva cuenta, estaban recaudando el monto, se lograron rescatar alrededor de 60 millones de colones. Esta es la inquietud que tiene, le gustaría corroborar si está dentro de las prioridades y si el presupuesto para esta construcción está asignado, o si es como ellos indican: que deben volver a “sacar” de algunas partidas para poder hacerlo.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ, previo a hacer referencia a la consulta del Dr. Germán Vidaurre, indica a la Srta. Natasha García que olvidó mencionarle que incorporarán a la FEUCR en las reuniones de discusión para la distribución de los 600 millones de colones y así definir ese concepto tan importante.

Responde al Dr. Germán Vidaurre que no está al día de esa situación, pero con gusto puede averiguar y enviarle la información; o bien, en la sesión del próximo jueves puede compartirlo con el pleno. Curiosamente, señala que ese tema no se abordó durante la reciente visita, en la cual se contó con alrededor de una hora y media para hablar de ese tipo de aspectos; no obstante, lo de la planta no fue señalado. Por tanto, averiguará todos los detalles y los estará compartiendo en la sesión del jueves en el punto de agenda de Informes de miembro. Agradece al Dr. Germán Vidaurre por la observación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Agradece al señor rector por su amplio y detallado informe. De los puntos que abordó, en primer lugar, le gustaría felicitarlo, pues dar abrigo a sectores vulnerables, en este caso, productivos, es una obligación de la UCR. La UCR debe de ser solidaria con los sectores que, en este momento, están sufriendo, como el agrícola, que no está recibiendo apoyo para sus necesidades básicas fundamentales, para seguir trabajando. Lamentablemente, al hacer uso de las formas pacíficas de protesta son despojados de las instituciones en las cuales se están manifestando; por consiguiente, agradece por el apoyo solidario que esta Universidad está brindando a dichos sectores.

En segundo lugar, propone a la Administración analizar un tema: la matrícula estudiantil de 2024. En primera instancia, le gustaría conocer el dato de cuántas personas ingresarán el próximo año, preferiblemente, distribuidos por sedes. Asimismo, le gustaría que la Administración pudiera identificar si las personas estudiantes que se van a recibir en las sedes pertenecen a las regiones aledañas. Plantea lo anterior porque siempre es importante identificar cuál es la capacidad instalada que tiene la Universidad para recibir nuevos estudiantes en un nuevo año académico, que, en este caso, dará inicio en 2024. Al precisar la capacidad instalada, se contemplan cuáles son los criterios que la UCR utiliza para recibir a estas nuevas personas, según la limitación en recursos, pero también siendo conscientes de que se cuenta con mucha capacidad instalada.

En el caso de la Sede Regional del Pacífico, personalmente, le sorprendió escuchar de las personas de la comunidad que, de las 1400 personas estudiantes, se podían contar con “los dedos de la mano” las personas que pertenecían a Puntarenas, todas provenían de fuera de Puntarenas. Por tal motivo, estaban presentando problemas de identidad. Además, los sábados no podían recibir clases, puesto que los viernes en la tarde se trasladan a los lugares de residencia. De modo que, alerta al señor rector en la importancia de prestar atención a la distribución de estudiantes de nuevo ingreso a las sedes. Con esto, no habla solamente de esta Sede, puesto que este problema se presenta en las demás sedes, en las cuales el criterio de ubicación de nuevos ingresos podría ser que se tome en cuenta o no –no lo tiene claro–, pero es importante precisar si son personas que pertenecen a las regiones.

En la Sede Regional de Guanacaste ocurre una situación similar. Recuerda haber escuchado el caso de Liberia, en donde algunas personas –no precisa la cantidad– provenían de San Isidro del General y de otras regiones. De modo que es importante visualizar la nueva matrícula que la Universidad en sedes y recintos, así como la cantidad. No necesariamente el Dr. Gutiérrez lo podrá contestar ahora mismo, pero sí es una tarea que se podría llevar para que puedan identificar y tener un panorama de las personas estudiantes que ingresarán el próximo año. Destaca que se contará con un poco más de recursos para las sedes y las

becas, de modo que este aspecto podrá ayudar a aumentar la capacidad. Justifica su aporte en función de un análisis que se plantea en el ámbito empresarial, que no es el caso de la Universidad, pero es importante precisar cuántas personas se gradúan y cuántas personas ingresan, para determinar cuál es el neto que tiene la Universidad y que se quedan internamente realizando las labores puramente estudiantiles.

En segunda instancia, identificar muy bien a estas personas de nuevo ingreso en las sedes regionales es importante en virtud de la permanencia de la comunidad estudiantil en las sedes, para que participen en todas las actividades, se sientan parte de la Universidad y manifiesten ese arraigo con la asistencia de las personas estudiantes a muchas de las actividades.

Consulta a la señora directora si los informes que el pleno ha recibido por parte de las sedes serán enviados a la Rectoría, a fin de que los tomen en consideración. Refiere que la información que han recibido en muchas de las visitas a las sedes son insumos fundamentales para que la Rectoría, en el momento de definir prioridades y recursos, los tenga presentes. Resalta estas visitas han ayudado a conocer los problemas, necesidades y las fortalezas de las sedes y recintos; por consiguiente, estas deben ser del conocimiento de la Administración y deben ser abordadas por esta, puesto que, prácticamente, todas son de naturaleza administrativa.

Plantea que los problemas fuertes en los recintos son la descentralización de carreras, necesidades que van más allá de las competencias del Consejo Universitario, incluso que van más allá de las posibilidades de la Rectoría. Considera que se trata de problemas de abordaje desde el punto de vista de la organización de la Universidad, hasta dónde los recintos y las sedes tienen atribuciones para ejecutar algunos cambios. Sintetiza que estos temas siempre salen a colación en las visitas, a estos se les debe prestar mucha atención, y espera que toda esa información que se ha venido recolectando sea trasladada a la Administración para que pueda abordar, poco a poco, los problemas grandes e integrales que se presentan en la UCR.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que dará la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez para que se refiera a lo planteado por el Dr. Palma y se suspenderá el punto, para retomarlo después. Lo anterior, dado que las visitas están programadas para las 10:30 a. m. y deben hacer un receso. Sabe que la Ph. D. Ana Patricia Fumero tiene un comentario adicional que complementa lo señalado por el Dr. Palma. Consulta si escuchan la intervención de la Ph. D. Ana Patricia Fumero para que el Dr. Gutiérrez pueda referirse a ambos comentarios al regreso. Cede, por tanto, la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO, en ampliación a la solicitud de información del Dr. Palma, agrega que una de las preocupaciones respecto a la matrícula es su descenso en el segundo semestre: se calcula que el 20 % del estudiantado no consolida la matrícula en el segundo semestre. La pregunta es cómo se podría resolver esta situación para que otras personas de primer ingreso puedan optar por esos cupos que no fueron utilizados.

Con respecto a la situación de la Sede Regional del Pacífico, considera que se trata de un caso particular porque tiene una carrera que atrae un número grande de estudiantes –tanto así que no dan abasto– y no existe en ninguna otra sede la UCR; por lo tanto, definitivamente, atrae a muchos estudiantes. Específicamente, brinda dos carreras que no se imparten en otras sedes; por consiguiente, atrae a estudiantes de otras regiones del país.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ propone un receso de 20 minutos.

*\*\*\*\*A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Ph.D. Ana Patricia Fumero, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la presentación del Informe Gerencial al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022, de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, y de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita una modificación en el orden del día, para pasar a conocer el punto 14, correspondiente a la presentación del Informe Gerencial al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022, de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, y de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Ph. D. Ana Patricia Fumero, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la presentación del Informe Gerencial al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022, de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, y de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.**

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; a la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera; al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera, y al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, todos funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria quienes presentarán el Informe Gerencial al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022, de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, y de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.**

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, ingresan a la sala de sesiones la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera; el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Auditoría Contable Financiera; MA Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, todos funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, y el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración. \*\*\*\**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da la bienvenida al Dr. Roberto Guillén, vicerrector de Administración, y a la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF); asimismo, al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera, y al MA Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Explica la organización del tiempo para la presentación: en primer lugar, la Vicerrectoría de Administración expondrá los Informes Financieros y el Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y 31 de

diciembre de 2022. La intención es referenciar ambos, pero enfocarse en los informes acumulativos al 31 de diciembre. A su vez, se mencionarán los informes al 30 de junio y el 31 de diciembre, para darlos por recibido tanto los informes de medio periodo como los de final de año. Para esta exposición se contará con 30 minutos.

En segundo lugar, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) expondrá el criterio OCU-R-077-A-2023 del 16 de mayo de 2023, respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2022.

En tercer lugar, la Administración hará referencia a las sugerencias expuestas por la OCU, en las páginas 86 a 90 del documento OCU-R-077-A-2023.

Para cada una de las tres exposiciones, se ha calculado destinar un tiempo de 30 minutos. Acto seguido, da la palabra a la MBA Marlen Salas Guerrero.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, reingresa el Dr. Carlos Araya.\*\*\*\*

MBA MARLEN SALAS: —Buenos días. Como decía la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, de parte de la OAF, vamos a presentar un resumen de la interpretación de los Estados Financieros e Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2023, con saldos acumulados al 30 de junio de 2023.



## 1. Antecedentes

La siguiente imagen recoge los antecedentes:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		Oficina de Administración Financiera
ANTECEDENTES		
DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO
Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la UCR	09/12/2008	Norma G-3.15 sobre la presentación de los Estados Financieros, Informe Gerencia y Estados Financieros Auditados
Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos	29/03/2012	Norma 4.5.6 sobre información de evaluación presupuestaria a la CGR
OCU-R-077-A-2023	16/05/2023	Emite criterio sobre los "Estados Financieros e Informes Presupuestarios" y el "Informe Gerencial Financiero", al 31 de diciembre de 2022
CAFP-6-2023	24/05/2023	Solicita criterio respecto al informe OCU-R-077-A-2023 y al procedimiento para la presentación.
VRA-2767-2023	24/05/2023	Eleva a la Oficina de Administración Financiera para sus apreciaciones al Informe de la Contraloría Universitaria y coordinación referente a la presentación
OAF-1695-2023	26/06/2023	Brinda su criterio al respecto a la Vicerrectoría de Administración
VRA-3458-2023	27/06/2023	Remite criterio al Consejo Universitario

En cuanto a las normas técnicas sobre presupuestos públicos, omití en la diapositiva que estamos migrando a las normas contables con los Estados Financieros.

## 2. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

### 2.1 Activos



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en colones)

	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y Bancos	3	60 181 131 782,31	29 528 657 154,01
Inversiones a Corto Plazo	4	5 379 406 207,75	7 811 103 780,46
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Neto)	5	1 700 174 320,73	1 103 336 979,75
Documentos por Cobrar a Corto Plazo (Neto)	6	362 424 805,27	506 688 551,35
Productos Acumulados	7	0,00	684 477 373,72
Anticipos a Corto Plazo	8	1 105 213 178,95	953 355 734,51
Inventarios (Neto)	9	693 564 302,88	735 367 321,37
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTAL</b>		<b>69 421 914 597,89</b>	<b>41 322 986 875,17</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Bienes no Concesionados (Neto)	10	199 422 777 361,29	201 880 047 921,50
Inversiones a Largo Plazo	11	382 763 025,43	17 396 390 801,53
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12	1 785 835 755,26	1 084 789 018,90
Depósitos en Garantía	13	350 583 426,79	174 919 853,99
Otros Activos a Largo Plazo	14	15 089 040,00	15 089 040,00
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES TOTAL</b>		<b>201 937 048 608,77</b>	<b>220 563 236 635,92</b>
<b>ACTIVOS TOTAL</b>		<b>271 358 963 206,66</b>	<b>261 876 223 511,09</b>

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2022

Leer estos compendios tan grandes resulta agotador. Lo más importante es que se puedan interpretar, entender claramente. Recordemos que los Estados Financieros contienen información financiera que ayuda a tomar decisiones sobre la base real, sobre lo que tenemos a hoy (la base presupuestaria sobre una base de efectivo, cuando ingresa y sale dinero). Los Estados Financieros nos alertan de compromisos que tiene la Administración y que, a lo mejor, no ha pagado, que están en proceso, o bien procesos que ha ganado y que está en proceso de recibir. Este es el *plus* que nos da la información financiera en lo que concierne al presupuesto.

En los Estados de Situación Financiera, podemos observar los activos (el efectivo que tiene la Institución, las propiedades, equipo de computación, equipo de laboratorio) que tiene a disposición para la operación normal, así como también las inversiones, que son las más significativas, aunque también hay otras de menor significado.

Del 2021 al 2022, los activos han crecido. En periodos anteriores, de parte de la Contraloría General de la República hubo algunas recomendaciones y, por ejemplo, el efectivo aumentó significativamente del 2021 al 2022. ¿A qué se debe esto? Se debe a que la Administración venía, de un periodo a otro, invirtiendo los recursos que no se utilizaron y que formaban parte de esos compromisos legales que tiene la Institución, usualmente de programas de inversión con montos altos y que iban a servir para pagar en el periodo siguiente, también se incluyen los recursos con que se cuenta para cubrir salarios en el primer mes del año; sin embargo, dado el informe de la CGR, las inversiones actuales son transitorias, es decir, dentro del mismo año. De modo que existe un repunte en el efectivo “bancos” y, en la segunda línea de inversiones a corto y a largo plazo, más bien estas bajaron.

Entonces, lo que se hace es un comportamiento del manejo del efectivo diferente. Se han alcanzado grandes esfuerzos –y lo vamos a observar más adelante–, en la parte presupuestaria, para no solamente

lograr la contratación, sino también el pago, como ya se ha mencionado en algunos momentos. En general, estos son los datos más relevantes a nivel de esa interpretación de activos.

## 2.2. Pasivos

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera	
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)			
	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15	1 587 069 129,03	794 090 294,50
Documentos por Pagar a Corto Plazo	16	595 506 762,39	779 811 738,45
Otros Pasivos a Corto Plazo	17	14 135 563 852,67	14 094 207 167,97
<b>PASIVOS CORRIENTES TOTAL</b>		<b>16 318 139 744,09</b>	<b>15 668 109 200,92</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	18	31 397 629 059,99	38 464 231 436,64
Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo	19	961 744 486,75	262 059 757,15
<b>PASIVOS NO CORRIENTES TOTAL</b>		<b>32 359 373 546,74</b>	<b>38 726 291 193,79</b>
<b>PASIVOS TOTAL</b>		<b>48 677 513 290,83</b>	<b>54 394 400 394,71</b>

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2022

¿Qué son los pasivos? Son los compromisos que la Universidad tiene que cubrir, con esos dineros o con ese efectivo que tiene a disposición. El más relevante es el de Fideicomiso. De la misma manera, se ha venido haciendo un esfuerzo por abonar con pagos extraordinarios, y esto responde, significativamente, al impacto que ha tenido la regla fiscal. Podemos observar en “pasivos no corrientes”, que son a largo plazo, que del 2021 al 2022 disminuyó.

En “pasivos totales”, sí se presenta como un todo el comportamiento que, al ser el más significativo, disminuye el endeudamiento. Más adelante vamos a ver unas razones financieras de cómo nos beneficia que los pasivos disminuyeran.

## 2.3 Patrimonio

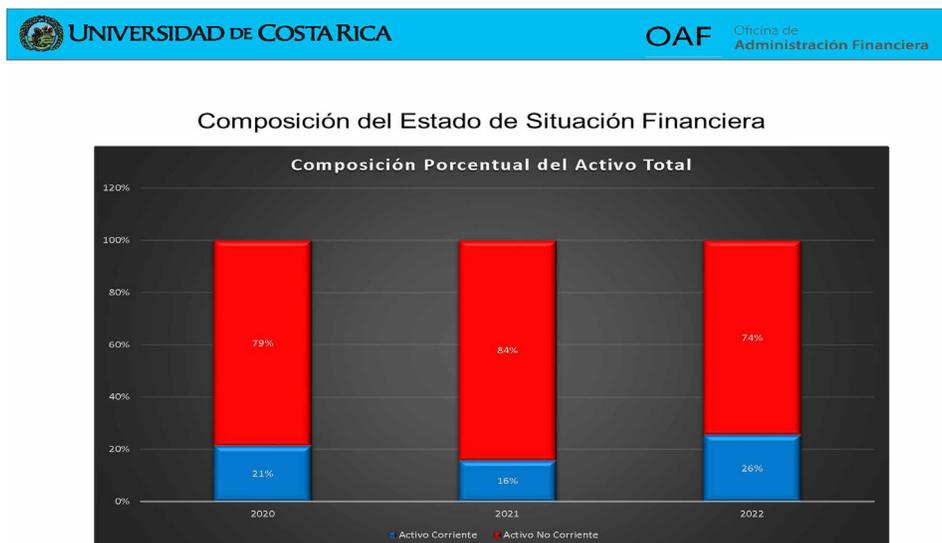
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera	
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)			
	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Inicial	20	1 593 528,72	1 593 528,72
Capital de Circulación	21	922 770 467,41	864 113 869,99
Capital Inmovilizado	22	167 615 905 420,07	162 822 268 627,58
Capital Libros	23	408 800 494,14	452 491 334,33
Otras Reservas	24 (a)	46 900 227 139,60	43 776 636 057,23
Estimaciones	25	-5 503 622 969,06	-4 724 637 287,06
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	26	6 502 715 837,48	762 452 980,06
Resultados del Período	27 (b)	5 833 259 997,47	3 526 904 005,53
Resultado Acumulados		12 335 975 834,95	4 289 356 985,59
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>222 681 449 915,83</b>	<b>207 481 823 116,38</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>271 358 963 206,66</b>	<b>261 876 223 511,09</b>
<b>CUENTA DE ORDEN</b>	28	<b>2 692 923 950,32</b>	<b>3 015 648 458,67</b>

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2022

Del patrimonio de la Institución se presentan los resultados acumulados del periodo anterior y los del periodo 2022. En la parte presupuestaria vamos a ver que estos no son recursos libres como tal, sino que responden a una serie de actividades específicas, con fines específicos que se deben cubrir institucionalmente. En este punto, el patrimonio se mantiene estable.

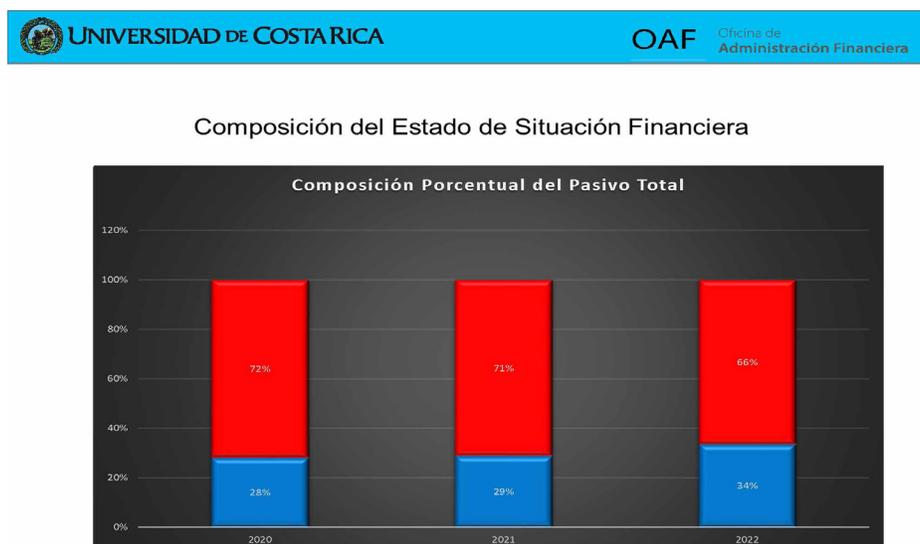
### 3. Composición del estado de situación financiera

#### 3.1 Composición porcentual del Activo Total



Gráficamente, apreciamos cómo el activo corriente (todo lo que corresponde a bienes institucionales) es el más importante. Por ende, registramos el comportamiento de los últimos 3 años.

#### 3.2 Composición porcentual del Pasivo Total



En lo que respecta al pasivo de largo plazo, gráficamente, se representa que, del 2021 al 2022, disminuyó.

#### 4. Estados Financieros Consolidados



##### Estados Financieros Consolidados

###### La presentación responde a:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP 35
- Disposición de la Contraloría General de la República Informe N°. DFOE-SOC-IF-00001-2020

###### Los Estados Financieros revelan:

Los datos consolidados de la Universidad y de actividad financiera del Vínculo Externo Remunerado

**Cuando se consolidan los datos la información financiera crece en un 5,30% en promedio**

En este proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), hemos venido trabajando en la consolidación de estados financieros con la Fundación de la Universidad de Costa Rica (FundaciónUCR). No se incluyó en este punto, ya que son Estados Financieros, pero ¿qué resalto en este punto que sea importante?

- En primer lugar, que se está cumpliendo una disposición de la CGR.
- En segundo lugar, que estamos trabajando y siendo congruentes con las NICSP.
- En tercer lugar, qué datos se consolidan ahí, en la información UCR “como un todo”.
- En cuarto lugar, la actividad financiera de Vínculo Externo Remunerado de la FundaciónUCR.

Cuando se consolidan los datos, hay un crecimiento de un 5,30 % en promedio. Al crecer la Institución, crecen, por ende, los Estados Financieros Consolidados.

Con la FundaciónUCR tenemos una gran relación y, del 2022 en adelante, la OAF ha venido haciendo un trabajo integral, no solamente en lo que corresponde a los excedentes, sino inclusive en lo que compete al seguimiento de las propiedades y vehículos que están en la FundaciónUCR y que no han sido trasladados a la Universidad.

#### 5. Razones financieras

##### 5.1 Liquidez a corto plazo

Las razones financieras nos arrojan que la Universidad se encuentra estable. Es importante ir midiendo esos resultados a lo largo del tiempo. La liquidez a corto plazo se refiere al monto del que dispone la Universidad para cumplir con esos compromisos en el corto plazo. Se concluye que, al disminuir el endeudamiento (el fideicomiso) de un periodo a otro, mejora la liquidez de la Institución, por ese motivo es que se observa también que el activo crece.

## Razones Financieras

### Liquidez a Corto Plazo

Fórmula	Cálculo 31/12/22	Cálculo 31/12/21
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	4,25	2,64

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2022

Se concluye que, al bajar el endeudamiento de un periodo a otro, mejora la liquidez de la Institución

## 5.2 Capital de trabajo

Se refiere a los datos de activos y pasivos sobre lo que tenemos que pagar a corto plazo.

## Razones Financieras

### Capital de Trabajo

Fórmula	Cálculo 31/12/22	Cálculo 31/12/21
Activo corriente – Pasivo corriente	53 103 774 853,80	25 654 877 674,25

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2022

Se concluye que, al cancelar obligaciones inmediatas se cuenta con mayor liquidez para atender otros compromisos en el corto plazo y el Plan Presupuesto, que asciende en absoluto en ₡27.448.897.179,55

## 5.3 Deuda

Más adelante vamos a ver los esfuerzos que se realizaron este 2023 con dos pagos extraordinarios. En el 2022 se hicieron dos pagos extraordinarios, y estas acciones han venido a impactar en estos números.

## Razones Financieras

### Deuda

Fórmula	Cálculo 31/12/22	Cálculo 31/12/21
$\frac{\text{Pasivo Total} * 100}{\text{Activo Total}}$	17,94	20,77

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2022

Se muestra una disminución con respecto al periodo anterior del 2,83% que permite concluir que, al bajar el pasivo total (principalmente del Fideicomiso) el activo total se acrecienta, al contar con mayor liquidez para cubrir los compromisos instituciones con recursos propios (patrimonio)

## 5.4 Razón de endeudamiento

Esta sección es más a nivel total, incluye tanto lo de corto como de largo plazo.



### Razones Financieras

#### Razón de endeudamiento

Fórmula	Cálculo 31/12/22	Cálculo 21/12/21
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Total}} * 100$	21,86	26,22

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2022

Se concluye que, hay un porcentaje de deuda que ha venido cubriendo las necesidades institucionales, en este caso de infraestructura, pero que ha venido mejorando con los pagos extraordinarios y por ende solventándose con recursos propios (patrimonio)

Al tener las deudas, quiere decir que hubo recursos que entraron de esa deuda; al disminuir, los recursos de la liquidez institucional o los recursos propios son los que solventan esos compromisos. Esto sería, de manera general, en lo que concierne a los Estados Financieros.

## 6. Cuentas relevantes

### 6.1 Bienes no concesionados

La Universidad es muy diversa: hay equipos de laboratorio, de comunicación, libros desde la parte digital –ya no tanto físicos–, equipos de comunicación, didácticos, etc. Estos conceptos se ordenaron de acuerdo con los montos que más se adquieren.

En lo que respecta a edificios, se han iniciado obras, se han traslado “obras en proceso” a “edificación”. En lo referente a terrenos, no se han adquirido terrenos, tenemos una pequeña disminución que corresponde a un ajuste que se dio a partir de un estudio en la cuenta de “terrenos” y se determinó que había una inconsistencia, la cual se ajustó y a eso se debe la disminución. No se trata de que hayamos vendido ni dado de baja ningún terreno. También se reflejan los montos de los programas de cómputo, en los cuales se ha venido invirtiendo.



#### BIENES NO CONCESIONADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)

DESCRIPCIÓN	2022	2021
<b>Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo</b>		
Equipo de Laboratorio	61 077 630 279,01	57 682 574 667,06
Equipo de Computación	26 832 468 458,95	25 653 708 524,63
Libros	25 466 762 865,83	25 391 958 349,03
Equipo de Comunicación	9 557 570 588,48	9 319 544 682,48
Vehículos	8 467 202 291,10	8 442 695 345,24
Equipo Didáctico	7 612 995 479,13	7 532 317 513,97
Mobiliario	6 485 061 123,86	6 377 602 142,99
Otros	16 465 022 727,93	16 272 307 711,27
<b>Sub-total Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo</b>	<b>161 964 713 814,29</b>	<b>156 672 708 936,67</b>
Menos dep. acum. Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo	-107 042 169 827,00	-97 682 300 147,07
<b>Total Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo</b>	<b>54 922 543 987,29</b>	<b>58 990 408 789,60</b>
<b>Instalaciones</b>		
Menos Depreciación Acumulada Instalaciones	3 520 611 826,33	3 520 611 826,33
	-3 110 808 650,18	-2 934 852 305,32
<b>Total Instalaciones</b>	<b>409 803 176,15</b>	<b>585 759 521,01</b>
<b>Edificios</b>		
	(a) 138 944 959 342,22	137 271 153 763,03
Menos Depreciación Acumulada Edificios	-20 082 693 552,92	-17 322 626 172,64
<b>Total Edificios</b>	<b>118 862 265 789,30</b>	<b>119 948 527 590,39</b>
<b>Terrenos</b>		
	11 484 400 594,99	11 623 027 778,74
<b>Obras en proceso</b>		
	13 646 106 494,21	10 673 417 319,41
<b>Programas de Cómputo</b>		
	4 216 714 594,29	4 068 953 894,53
Menos: Amortización de Intangibles	-4 119 057 274,94	-4 010 046 972,18
<b>Total Programas de Cómputo</b>	<b>97 657 319,35</b>	<b>58 906 922,35</b>
<b>TOTAL BIENES NO CONCESIONADOS</b>	<b>199 422 777 361,29</b>	<b>201 880 047 921,50</b>

## 6.2 Efectivo y bancos

En lo que respecta a efectivo, se trata de lo que explicaba anteriormente. Ha habido un aumento importante en relación con estas medidas de las inversiones. Es importante indicar que hemos negociado con los bancos una tasa de interés favorable, ¿por qué invertíamos los recursos al 31 de diciembre? Se hacía para generar intereses que nos permitieran cubrir otras actividades. Al quedar en efectivo, la tasa de interés era menor que en un instrumento financiero. Sin embargo, hemos obtenido tasas interesantes, lo cual nos ha permitido que esos recursos ingresen a la Universidad.



### EFFECTIVO Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)

DESCRIPCIÓN	2022	2021
Efectivo Total	951 252 995,86	1 125 166 559,96
Bancos Total	59 229 878 786,45	28 403 490 594,05
<b>TOTAL</b>	<b>60 181 131 782,31</b>	<b>29 528 657 154,01</b>

### Bancos Histórico al 31 de Diciembre 2021-2022 (Expresado en colones)

Resumen de Bancos	2022	2021
Banco de Costa Rica	51 109 518 418,07	24 477 838 406,30
Banco Nacional de Costa Rica	8 059 028 841,08	3 876 153 305,89
Banco Popular	61 331 527,30	49 498 881,86
<b>Total de Bancos</b>	<b>59 229 878 786,45</b>	<b>28 403 490 594,05</b>

## 6.3 Documentos por pagar a largo plazo

En este momento, nos quedan solamente tres edificios. El edificio de la Facultad de Ingeniería se canceló, nos queda únicamente el de la Facultad de Ciencias Sociales, el de Aulas y Laboratorio y la Plaza de la Autonomía. Pueden observar los montos de adquisición, los plazos y las tasas.



### DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)

Fideicomiso UCR-BCR 2011		2022	2021
Edificio Facultad de Ciencias Sociales	(a)	15.099.462.817,45	15.340.169.769,31
Edificio de Aulas y Laboratorio	(b)	3.460.583.737,54	3.542.040.337,62
Facultad de Ingeniería	(c)	9.301.727.936,41	15.960.883.324,90
Plaza de autonomía	(d)	3.535.854.568,59	3.621.138.004,81
<b>TOTAL</b>		<b>31.397.629.059,99</b>	<b>38.464.231.436,64</b>

#### Notas:

(a) Deuda por pagar no corriente según Fideicomiso con referencia a financiamiento por la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. El monto principal fue de ₡17 365 466 090,15 (plazo 26 años), tasa de interés aplicada a la fecha: 10,00 %.

(b) Deuda por pagar no corriente según Fideicomiso con referencia a financiamiento por la construcción del edificio de Aulas y Laboratorio. El monto principal fue de ₡4 503 568 132,84 (plazo 20,17 años), tasa de interés aplicada a la fecha: 10,00%.

(c) Deuda por pagar no corriente según Fideicomiso con referencia a financiamiento por la construcción del edificio Facultad de Ingeniería. El monto principal fue de ₡22 022 274 578,62 (plazo 23 años), tasa de interés aplicada a la fecha: 10,00%.

(d) Deuda por pagar no corriente según Fideicomiso con referencia a financiamiento por la construcción de la Plaza de Autonomía. El monto principal fue de ₡4 460 043 242,56 (plazo 19,92 años), tasa de interés aplicada a la fecha: 10,00%.

## 6.4 Fideicomiso

Cada seis meses, de parte del Instituto Nacional de Seguros (INS), se evalúan los edificios, sus condiciones. Con el banco se va negociando si hay posibilidades de pagos extraordinarios, a la luz del impacto de la regla fiscal.



### Detalle de Fideicomiso UCR-BCR 2011

PROYECTO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIÓN	RESERVA	SALDO ACTUAL
Fac. Ciencias Sociales	271 663 337,79	1 594 234 836,68	68 111 000,00	60 825,53	15 340 169 769,31
Fac. de Ingeniería	6 787 606 667,64	1 593 406 043,44	84 255 000,00	230 823,45	9 489 787 710,64
Plaza de la Autonomía	92 254 247,84	377 659 153,49	15 692 000,00	980 216,27	3 621 138 004,82
Aulas y Laboratorios	88 323 072,30	369 319 284,68	17 087 000,00	993 789,83	3 542 040 337,61
<b>Totales</b>	<b>7 239 847 325,57</b>	<b>3 934 619 318,29</b>	<b>185 145 000,00</b>	<b>2 265 655,08</b>	<b>31 993 136 822,38</b>

#### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en colones)

DESCRIPCIÓN	2022	2021
Deducciones Retenidas por Pagar	5 771 163 069,39	6 053 267 151,24
Gastos Acumulados	6 928 011 521,08	6 610 389 515,53
Pasivos Diferidos	1 436 389 262,20	1 430 570 501,20
<b>TOTAL</b>	<b>14 135 563 852,67</b>	<b>14 094 207 167,97</b>

Acá se ve de forma más detallada lo que estamos amortizando. Un fideicomiso incluye lo que se amortiza al principal de la deuda, los intereses que se pagan por esa transacción, hay una comisión que cobra el fideicomiso y hay una reserva que se va creando con el objetivo de que, si se da una situación extraordinaria, esa reserva pueda cubrirlo. Es como una cuenta por cobrar institucional, pero muy a largo plazo, porque, hasta que se venza, se puede solicitar la devolución de la reserva (si la hubiera). Si al final hay que ajustar alguna cuota, esta reserva también lo podría atender.

En cuanto a otros pasivos a largo plazo, observamos las deducciones retenidas por pagar, gastos acumulados. El comportamiento se mantiene muy similar porque las partidas de remuneración no han crecido, sino que se han mantenido. También, tenemos los pasivos diferidos; básicamente, esta es la cuenta de matrícula que cuando ingresemos a la separación de la contabilidad (la parte presupuestaria) habrá una mejora significativa en el registro, más que en los números.

## 6.5 Proyectos construidos



### PROYECTOS CONSTRUIDOS Con Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo Periodo 2022

No.	Detalle	Área	Monto	Sector
1	Finca 3, planta de tratamiento		117.448.320,00	1
2	Instituto Clodomiro Picado, bodega de insumos y semillas	38	25.078.362,51	2
3	Recinto de Guápiles, planta de tratamiento	100	163.079.297,94	2
	<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>305.605.980,45</b>	

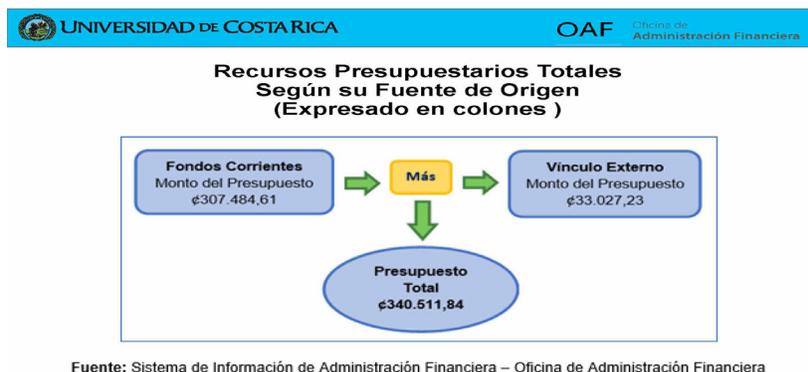
Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

## 7. Liquidación presupuestaria e informe gerencial al 31 de diciembre de 2022

### 7.1. Recursos presupuestarios totales

En lo que respecta al presupuesto, hace un tiempo me había presentado a exponer la liquidación presupuestaria, como parte de los requisitos solicitados por la CGR. A continuación, les presentamos un resumen de cuánto fue el presupuesto total de 2022, que corresponde a un monto de ₡340 511,84 millones. De aquí se desglosa cuánto correspondía a fondos corrientes y a vínculo externo. Ambos son sumamente importantes para esta Administración. Para este año, el vínculo externo ha sido nuestro punto de seguimiento constante, no solamente con las oficinas en las que llevamos ese monitoreo constante, sino también con las unidades –entiéndase los programas de posgrado, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social, con las unidades que prestan la venta de bienes y servicios–, precisamente porque, al contar con los

recursos, el interés es incluirlos y teníamos la limitación del impacto de la regla fiscal –nuevamente– y que se contara con los recursos para su inclusión.



## 7.2 Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022

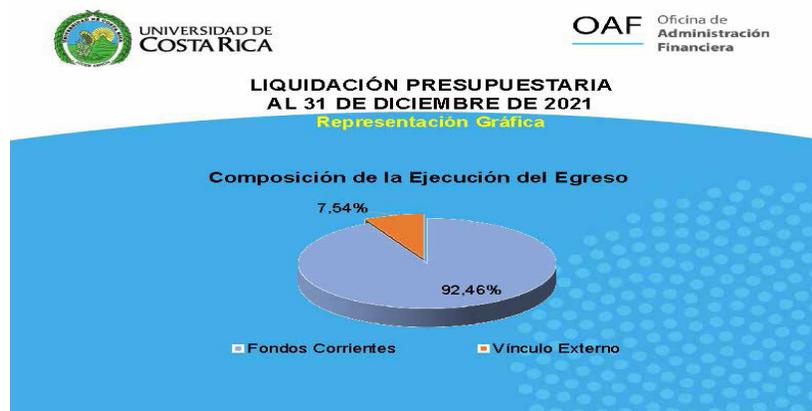
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras en colones)**

Descripción	Monto Presupuesto	Peso Relativo %	Monto Ejecutado	Peso Relativo %	Diferencia	Ejecución %
<b>INGRESOS</b>	<b>340 511 837 280,01</b>	<b>100,00</b>	<b>356 969 661 452,67</b>	<b>100,00</b>	<b>-16 467 824 172,66</b>	<b>104,83</b>
Fondos Corrientes	307 484 605 888,81	90,30	309 090 052 925,16	86,59	-1 605 447 036,35	100,52
Fondos del Vínculo Externo	33 027 231 391,20	9,70	47 879 608 527,51	13,41	-14 852 377 136,31	144,97
<b>EGRESOS</b>	<b>340 511 837 280,01</b>	<b>100,00</b>	<b>305 605 585 659,06</b>	<b>100</b>	<b>34 906 251 620,95</b>	<b>89,75</b>
Fondos Corrientes	307 484 605 888,81	90,30	282 552 066 906,63	92,46	24 932 538 982,18	91,89
Fondos del Vínculo Externo	33 027 231 391,20	9,70	23 053 518 752,43	7,54	9 973 712 638,77	69,80
<b>Exceso Ingresos sobre Egresos al 31-12-2022</b>			<b>51 364 075 793,61</b>			
<b>MENOS: Superávit Específico y Fondo de Préstamos:</b>			<b>46 900 227 139,60</b>			
<b>Superávit Neto de Operación (Libre)</b>			<b>4 463 848 654,01</b>			

Este es un cuadro muy similar al presentado hace unos meses, sobre cuánto se presupuestó; en el caso de los ingresos, cuánto esperábamos recibir; en el caso de los gastos, lo que esperábamos ejecutar y cuánto realmente fue lo que se recibió, y se recibió por encima de lo planificado: un 104,83 %. El más relevante es vínculo externo. Si bien es cierto, como lo he mencionado en otro momento, en vínculo externo, a pesar de que ingresan más recursos, lo que se presupuesta es lo que se va a gastar en el año. El vínculo externo no podríamos decir que va de enero a diciembre, sino que se trata de una actividad continua, de modo que podría ser que recursos que ingresen hoy se utilicen en el 2024, inclusive en el 2025. Entonces, la presupuestación y la ejecución van sobre la base real.

En egresos, se gastó por debajo de lo presupuestado. La ejecución de los Fondos Corrientes fue el 91,89 % y el del vínculo externo casi el 70 %. Estos números nos permiten establecer una base para mantener y mejorar estos números en el 2023, pues ciertamente, son necesidades que, a nivel institucional, se tienen y que la intención es poder cubrirlos.

Seguidamente, en los gráficos se observa cómo se comportan los fondos corrientes y el vínculo externo.



### 7.3 Estructura presupuestaria

La siguiente es una filmina informativa.



Esta es nuestra estructura presupuestaria: los fondos corrientes, proyectos de inversión, de préstamos, relacionados con asuntos internacionales y el vínculo externo responden a la venta de bienes y servicios; los cursos especiales responden a los fondos del Conare, entonces aunque son fondos FEES tienen un fin específico y por eso les damos una categorización diferente. En este 2023, estamos analizando esa estructura a la luz también de la nueva implementación del ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en inglés) precisamente, porque podríamos mejorar.

El vínculo externo hay que verlo desde la práctica, desde el sector productivo, desde las actividades que realiza. Entonces, inclusive, estamos valorando algunos temas que, quizá, se invisibilizan como los convenios, por ejemplo. Hay donaciones, pero hay convenios. Las donaciones son los recursos que nos giran, pero que no están condicionados a ningún aspecto o variable. Los convenios tienen una condición y cumplen un objetivo determinado, de modo que todo esto se está replanteando con el objetivo de que sea de una mejor comprensión.

## 8. Análisis de la recaudación de ingresos

### 8.1 Estado de resultados (contable)

Aquí se muestra el compendio de Estados Financieros. Se trata de las partidas a nivel de ingreso. Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central, por ejemplo, ascienden a 286 000 millones de colones, este es nuestro ingreso principal; sin embargo, tenemos recursos que vienen de periodos anteriores, como son los ingresos del financiamiento (38 000 millones de colones), así como otros recursos. Ciertamente, la Universidad genera sus propios ingresos por matrícula y por sus intereses en instrumentos financieros. Aquí se observa el resultado final (cómo se compone el ingreso recibido). Del 2021 al 2022 hubo un incremento del ingreso, un repunte. Al presentarse ese repunte, también nos obligaba a una ejecución de gasto mayor.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ESTADO DE RESULTADOS (CONTABLE)  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en colones)

INGRESOS	DICIEMBRE 2022	Peso relativo	DICIEMBRE 2021
Impuestos sobre Bienes y Servicios	482 333 814,36	0,13 %	398 105 529,96
Otros Ingresos Tributarios	145 111 595,38	0,04 %	146 109 382,54
Indemnizaciones	2 000 759,50	0,00 %	3 982 873,00
Venta de Bienes y Servicios	3 599 465 171,24	1,00 %	3 816 440 385,25
Ingresos de la Propiedad	4 475 394 432,24	1,25 %	2 269 705 800,50
Derechos Administrativos	7 719 817 231,32	2,15 %	7 775 016 517,37
Multas y Remates	358 255 165,00	0,10 %	313 018 828,50
Otros Ingresos No Tributarios	455 875 916,94	0,13 %	395 261 079,81
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	(a) 286 628 320 137,99	79,93 %	269 583 405 568,17
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	261 150 025,35	0,07 %	427 310 402,77
Transferencias Corrientes Sector Externo	245 453 638,72	0,07 %	339 235 944,05
Transferencias Corrientes Sector Privado	(b) 3 573 774 775,81	1,00 %	1 618 741 558,20
Transf. Organos Desconcentrados	91 250 000,00	0,03 %	93 750 000,00
Ingresos de Capital	3 698 077 408,08	1,03 %	5 726 159 312,73
Ingresos de Financiamiento	(c) 38 545 864 214,99	10,75 %	43 320 926 333,21
Ingresos Superávit Específico F.R. Leyes	8 338 493 425,37	2,33 %	6 968 440 657,36
Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00 %	4 128 000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>358 620 637 712,29</b>	<b>100,00 %</b>	<b>343 199 738 173,42</b>

Los Estados Financieros y el Informe Gerencial abarcan mucha información. Por tanto, traté de vincularlos para su integración, de modo que se interpreten conjuntamente los datos. De las transferencias de Gobierno, al ser el importe más significativo, se distribuyen los recursos que recibe la Universidad mediante el FEES, pero va un poco más allá: cuál es la distribución de la Universidad Nacional, el Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y del Consejo Nacional de Rectores. La UCR es la que recibe la mayor proporción porque su población y sus actividades son mayores; por ende, tiene una definición diferente a las demás universidades hermanas, para un total de 54,43 %.



**Distribución del FEES por universidad, 2017-2022  
(Expresado en millones de colones)**

Año	FEES Total	UCR	CONARE	ITCR	UNA	UNED	UTN
2017	478 560,00	263 262,12	8 750,10	54 012,26	108 469,85	44 065,88	
2018	496 266,72	272 190,73	9 523,80	56 073,19	112 410,84	46 068,17	
2019	501 154,72	274 748,04	10 278,74	56 461,58	113 340,02	46 326,34	
2020	474 581,51	258 279,29	8 846,73	55 083,24	107 102,5	45 034,95	234,80
2021	490 114,01	267 294,81	9 593,31	55 981,82	110 548,68	46 227,34	468,06
2022	522 822,67	284 589,70	9 864,04	60 404,67	117 562,64	50 042,24	359,37

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria

**Resumen**

AÑO	TOTAL	UCR	UNA	TEC	UNED	CONARE	UTN
2022	522.822,67	284.589,70	117.562,64	60.404,67	50.042,24	9.864,04	359,37
	100,00%	54,43%	22,49%	11,55%	9,57%	1,89%	0,07%

Este es el histórico del 2017 al 2022. Para el 2023 se negoció el FEES. La intención en este punto es analizar el comportamiento y cómo este, al ser el más importante, requiere que se tracen actividades que respondan a la regionalización, becas y proyectos de inversión.

## 9. Análisis ejecución de egresos

En estos resultados podemos observar lo que concierne a los gastos y las partidas que componen el gasto. Nuestra partida de mayor ejecución corresponde a los salarios y remuneraciones. Este rubro más bien ha decrecido, no porque se haya presentado cierre de plazas, por ejemplo, porque esto se ha mantenido, sino que responde a jubilaciones de un grupo importante de personas, también en virtud del ingreso de nuevo personal, por lo que podríamos observar que hay una disminución, pero se mantiene nuestra estructura salarial y nuestras cargas de plazas.

También, existen transferencias corrientes que se giran. Ahí se incluyen específicamente las becas, lo cual es de lo más importante, pues es el monto que se brinda a las personas estudiantes. También se incluyen otros rubros, tales como bienes duraderos y los servicios. Los gastos también aumentaron del 2021 al 2022.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ESTADO DE RESULTADOS (CONTABLE)  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en colones)

	DICIEMBRE 2022	Peso relativo	DICIEMBRE 2021
<b>GASTOS</b>			
Remuneraciones	(d) 205 509 287 846,90	67,18 %	209 395 340 233,54
Servicios	17 281 285 599,08	5,65 %	15 146 152 642,13
Materiales y Suministros	4 733 851 657,70	1,55 %	5 039 714 370,62
Intereses y Comisiones	4 143 590 205,25	1,35 %	4 402 969 437,02
Activos Financieros	5 416 511 775,82	1,77 %	0,00
Bienes Duraderos	13 459 843 406,58	4,40 %	12 578 869 905,90
Transferencias Corrientes	(e) 47 810 893 232,75	15,63 %	45 334 354 378,45
Amortización	7 250 907 352,71	2,37 %	3 960 934 994,82
Otros Gastos	280 979 498,43	0,09 %	37 862 148,18
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>305 887 150 575,22</b>	<b>100,00 %</b>	<b>295 896 198 110,66</b>

### 9.1 Egresos totales

El siguiente cuadro lo que nos revela –y eso es nuestro día a día– es que debemos velar por que los compromisos disminuyan. Existen compromisos legales por la dinámica propia de la Universidad; sin embargo, la intención siempre es que el ejecutado sea mayor, que los pagos se puedan efectuar en el periodo

en que se ejecutan, y que ya los que se trasladen de un periodo a otro correspondan específicamente a proyectos que no han concluido.



### EGRESOS TOTALES Ejecución real sin compromisos y con compromisos

Detalle	Presupuesto	Ejecutado Periodo	% de Ejecución	Compromisos	Ejecutado más Compromisos	% de Ejecución
Fondos Corrientes	307 484 605 888,81	282 552 066 906,63	91,89%	10 729 181 515,34	293 281 248 421,97	95,38%
Vínculo Externo	33 027 231 391,20	23 053 518 752,43	69,80%	3 715 714 019,88	26 769 232 772,31	81,05%
<b>TOTAL</b>	<b>340 511 837 280,01</b>	<b>305 605 585 659,06</b>	<b>89,75%</b>	<b>14 444 895 535,22</b>	<b>320 050 481 194,28</b>	<b>93,99%</b>

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2022

El monto ejecutado (a nivel de gasto) fue de ₡305 605 585 659,06. Ya con los compromisos ascienden a los 320 000 millones de colones. Hay aproximadamente un 4% a 5% con compromisos.

### 9.2 Detalle de partidas del Sistema de Becas

Aquí tenemos un detalle del sistema de becas, del egreso del periodo como tal, y algunos compromisos. El total de ejecución fue de 34 000 millones de colones. Podemos observar lo que se dispone para almuerzo (6547 millones de colones), otros tiempos de alimentación, el monto económico para gasto de carrera. Todo esto fue lo que se dispuso en el 2022.



### Detalle de Partidas del Sistema de Becas (Expresado en colones)

Objeto de Gasto	Detalle	Presupuesto	Egreso del Período	Compromiso	Porcentaje de Ejecución sin Compromiso	Porcentaje de Ejecución con Compromiso
6-02-02-08	Almuerzo	6 671 025 935,00	6 547 180 260,00	-	6 547 180 260,00	98,14%
6-02-02-09	Otros Tiempos de Alimentación	3 663 450 899,00	3 547 302 526,00	-	3 547 302 526,00	96,83%
6-02-02-11	Monto Económico Gastos de Carrera	11 826 597 574,00	11 356 246 848,98	-	11 356 246 848,98	96,02%
6-02-02-12	Monto Pobreza Externa	2 135 928 663,00	2 078 162 857,00	-	2 078 162 857,00	97,30%
6-02-02-13	Monto de Excelencia Académica	795 134 853,00	778 370 565,02	-	778 370 565,02	97,89%
6-02-02-14	Transporte	1 786 938 684,37	1 331 351 896,00	-	1 331 351 896,00	74,50%
6-02-02-15	Reubicación Geográfica	7 959 654 888,00	7 826 715 996,00	-	7 826 715 996,00	98,33%
6-02-02-16	Residencias	330 944 041,00	76 422 611,00	-	76 422 611,00	23,09%
6-02-02-18	Odontología	163 570 000,00	158 890 000,00	5 000,00	158 895 000,00	97,14%
6-02-02-19	Optometría	271 108 367,00	108 382 986,00	161 670 633,00	270 053 619,00	99,61%
6-02-02-22	Apoyo Pago Servicios Intenet	139 385 000,00	137 573 969,00	-	137 573 969,00	98,70%
<b>Total</b>		<b>35 743 738 904,37</b>	<b>33 946 600 515,00</b>	<b>161 675 633,00</b>	<b>34 108 276 148,00</b>	<b>95,42%</b>

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2022

La ejecución fue casi del 100%, ahí están los porcentajes.

### 9.3 Masa salarial

En cuanto a la masa salarial, se mantiene lo dispuesto por el Consejo Universitario desde 1999.

### Masa Salarial

En el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N°4415, artículo 9, del 09 de febrero de 1999, se estableció que las siguientes partidas integrarían la masa salarial:

Masa Salarial de Fondos Corrientes y Fondos Totales
Remuneraciones
Servicios de Gestión y Apoyo
Seguro de Riesgos Profesionales
Subsidios por Incapacidades
Prestaciones Legales

#### 9.4 Fondos totales

En lo que respecta a fondos totales, la masa salarial a nivel de egreso (ejecución) ascendió a 67,96 % en esa composición. En otras partidas, ascendió a un 32 %. Esto en lo que respecta a la composición total, incluyendo tanto los fondos corrientes como vínculo externo. Si lo vemos solamente en los fondos ordinarios, asciende al 71,27 % de nuestro presupuesto institucional.

#### Fondos Totales Relación masa salarial y partidas generales

Presupuesto		Egresos	
Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
64,56%	35,44%	67,96%	32,04%
100,00%		100,00%	

#### Fondos Corrientes Relación masa salarial y partidas generales

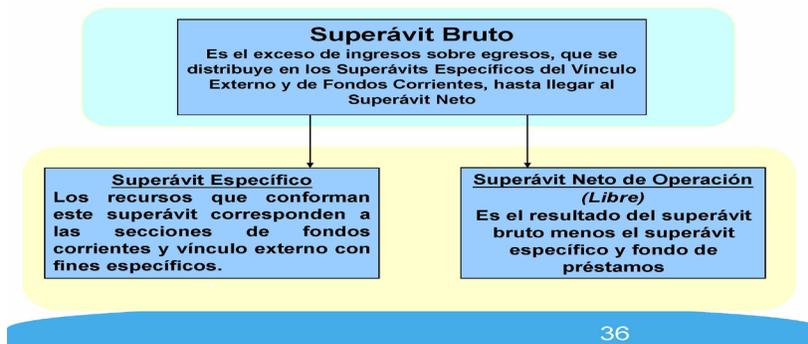
Presupuesto		Egresos	
Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
68,27%	31,73%	71,27%	28,73%
100,00%		100,00%	

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2022

#### 10. Superávit institucional

En la siguiente diapositiva tenemos los conceptos de Superávit Bruto, Superávit Específico y Superávit Neto de Operación (libre).

#### DEFINICIÓN DE SUPERÁVIT



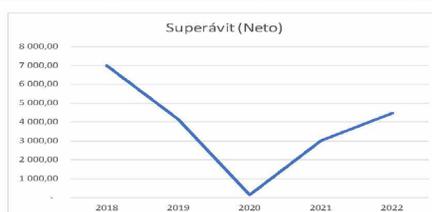
En la siguiente gráfica, podemos observar lo que ya he mencionado en otra oportunidad: el 2020 nos afectó significativamente. En el 2021 hubo un crecimiento y, por ende, también, en el 2022. Esta es una serie

histórica en la que podemos observar el comportamiento del ingreso correspondiente a 2020, 2021 y 2022. 2022 presenta un ascenso y los ingresos también aumentaron.



### SUPERÁVIT HISTÓRICO INSTITUCIONAL Entre el periodo 2018 - 2022

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Reales	€404 644 048 055,40	€393 911 902 605,81	€348 819 858 896,99	€342 653 429 872,18	€356 969 661 452,67
Menos: Egresos Reales	325 363 025 056,57	328 008 444 724,61	298 417 219 986,94	295 858 335 962,48	305 605 585 659,06
<b>Diferencia entre Ingresos y Gastos</b>	<b>€79 281 022 998,83</b>	<b>€65 903 457 881,20</b>	<b>€50 402 638 910,05</b>	<b>€46 795 093 909,70</b>	<b>€51 364 075 793,61</b>
Menos Superávit Fondos Corrientes	47 224 195 179,94	34 435 318 527,89	24 252 109 395,12	14 807 337 274,66	22 074 137 364,52
Menos Superávit Vínculo Externo	24 493 144 352,75	27 330 722 794,20	26 009 176 567,26	28 969 298 782,57	24 826 089 775,08
<b>Superávit Neto (Libre Disposición)</b>	<b>€7 563 683 466,14</b>	<b>€4 137 416 559,11</b>	<b>€141 352 947,67</b>	<b>€3 018 457 852,47</b>	<b>€4 463 848 654,01</b>



#### 10.1 Superávit bruto

Tenemos el superávit bruto de €46 900,23 millones; sin embargo, debemos considerar –como decía anteriormente– que no son libres completamente. ¿por qué? Porque ahí están los programas de inversión, el programa de renovación, becas. Más adelante vamos a detallar cómo se componen los fondos corrientes y el vínculo externo. Lo que sí fue de libre disposición fueron los €4463,85, que este año, desde el primero de enero, realizamos un trabajo constante para atender una serie de necesidades que no se lograron adjudicar, pero que, en algún momento, iniciaron en el 2022 y que la Universidad requería atender. Se hizo la solicitud de materiales, pero no se logró adjudicar. Este ha sido un trabajo realizado en conjunto con la Vicerrectoría de Administración y con la Oficina de Suministros (OSUM).



#### DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO Y NETO

**Superávit Bruto**  
**€46 900,23**

Superávit Específico Vínculo Externo			Superávit Específico Fondos Corrientes		
Descripción	Monto (millones)	Peso Relativo %	Descripción	Monto (millones)	Peso Relativo %
Empresas Auxiliares	3 306,99	13,83%	Cuota Bienstar Estudiantil Sodas y Fotoc.	307,11	1,34%
Fondos Restringidos	11 030,40	46,14%	Programa Renovación Equipo CT	1 829,27	7,96%
Cursos Especiales	365,77	1,53%	Transferencias Fundación UCR	917,58	3,99%
Posg. Financ. Compliment.	289,48	1,21%	Proyectos de Inversión	7 247,16	31,52%
Fondos Intraproyectos	5 646,40	23,62%	Trans. Cts Personas (Sistema Becas)	1 572,74	6,84%
Fondos Sistema CONARE	3 269,48	13,67%	Megaproyectos	95,32	0,41%
<b>Total</b>	<b>23 908,52</b>	<b>100,00%</b>	Fondo de Préstamos	210,42	0,92%
			Superávit Recinto de Paraiso	82,93	0,36%
			Compromisos de Presupuesto	10 729,18	46,67%
			<b>Total</b>	<b>22 991,71</b>	<b>100,00%</b>

**Superávit Neto**  
**€4 463,85**

La siguiente imagen es un resumen que detalla cómo la Universidad, a pesar de tener 51 000 millones de colones, en el 2023 debió trazar los diversos compromisos específicos para que su ejecución se maximice y definir los nuevos recursos que responderán al 2023 y que correspondan a las nuevas necesidades.



Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2022

## 11. Hechos relevantes

Pasando de números a un análisis más cualitativo, dentro de las acciones en el ámbito académico se encuentran:

### 11.1 Retorno a la modalidad presencial

En el 2022, la comunidad universitaria retornó a la presencialidad. Incorporó las formas de aprendizaje que la virtualidad ha dejado, tanto desde la dinámica académica como del trabajo administrativo. La consolidación del regreso a la presencialidad favoreció la interacción de las personas docentes y estudiantes, y contribuyó al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las diversas unidades académicas de la Institución.

### 11.2 Ampliación del nombramiento del personal docente interino

En agosto y diciembre de 2022 los nombramientos se amplían una semana adicional.

### 11.3 Emergencia nacional

Ante la alerta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias relacionados con la onda tropical N.º 13, las actividades académicas fueron suspendidas del viernes 1.º de julio al domingo 3 de julio de 2022, inclusive. El informe gerencial detalla las acciones que se tomaron en ese momento.

### 11.4 Fortalecimiento de la permanencia estudiantil

El 63,20 % del estudiantado con matrícula consolidada contó con beca socioeconómica o con beca por actividades universitarias (dato del II ciclo lectivo 2022).

### 11.5 Internacionalización

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa comunicó la apertura de sus programas de movilidad académica para el 2023.

## 12. Acciones en el ámbito administrativo

La virtualización de muchos de los procesos administrativos permitió ampliar la cobertura del Programa de Trabajo Remoto que desarrolla la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Se ha tratado de

fortalecer el teletrabajo, se han dado nuevas directrices, con el objetivo de garantizar que se esté haciendo un mejor uso de esta herramienta.

### 13. Acciones en el ámbito tecnológico

Para el 2022, por medio del Centro de Informática, la Universidad desarrolló acciones de ciberseguridad sustentadas en garantizar a la comunidad universitaria un ambiente de protección de la información sensible y asegurar la continuidad de procesos críticos para la Institución.

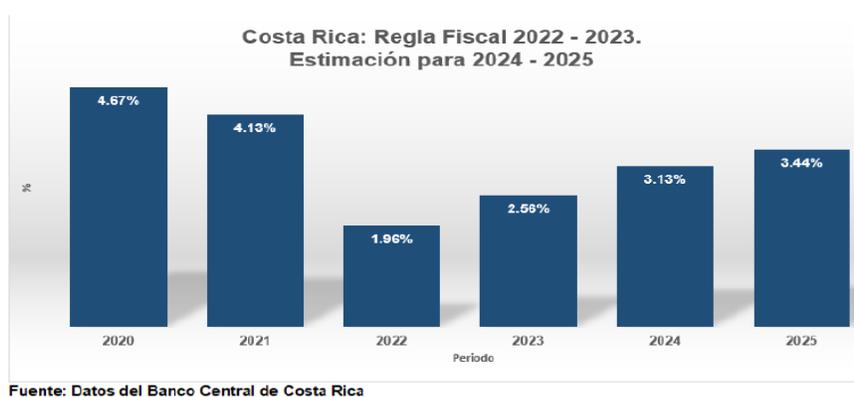
La ciberseguridad ha sido un tema constante, de un costo importante (el cual todavía se sigue trabajando en pro de atenderlo). Aquí lo más importante es garantizar que los datos (que son sensibles) se mantengan seguros por medio del Centro de Informática. Se realizan los debidos procesos con el objetivo de contar con tecnologías de punta y que los datos estén debidamente resguardados.

### 14. Acciones en el ámbito legal

#### 14.1 La regla fiscal

La Comisión, liderada por la Rectoría, ha sido constante en las negociaciones. Recientemente, se reformó la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, que llega a favorecer al vínculo externo y cuyo análisis está, en este momento, en revisión para la medición del impacto a nivel institucional.

Mediante el oficio DM-0238-2021, el Ministerio Hacienda comunicó a esta Universidad que el crecimiento del gasto total fue del 1,96 %.



En esta gráfica, la afectación del 2021 al 2022 baja a un 1,96 %. Del 2022 al 2023 va creciendo ligeramente; sin embargo, esta regla se vuelve restrictiva al considerar ya no solo gastos corrientes, sino también de capital (gasto total). Trazar todos estos esfuerzos de la Administración con la Asamblea Legislativa es importante porque da un margen de maniobra para atender operaciones que se han venido categorizando (la priorización) de más a menos urgentes. No es que no sean importantes, pero se da prioridad a los fondos ordinarios y, por ende, a los vínculos externos. Esto nos permite trazar las distintas actividades.

### 15. Marco normativo del vínculo externo

Aquí se incluyen los esfuerzos de la Administración:

- *Reformas al Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.*

En el 2022, el Consejo Universitario aprobó la modificación de catorce artículos de los treinta y ocho que conforman el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*.

- *Reforma a la Ley N.º 9635 – Decreto sobre venta de servicios y donaciones*

Sobre este tema me voy a referir más adelante, porque el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria hace mención específica de este punto. Ciertamente, en el informe gerencial vienen trazados todos los esfuerzos del 2022 en materia de vínculo externo. Cuando finalizamos, en el 2022, visualizábamos ir acortando plazos con el objetivo de velar por una ejecución adecuada, porque según los resultados era un 70% lo que se estaba ejecutando. Sin embargo, en el 2023, ese escenario cambió un poco y tuvimos que ver no solo esa trazabilidad de procesos, sino también una nueva trazabilidad que la voy a comentar cuando ya veamos el informe de la Contraloría y hagamos la devolución de los comentarios. Eso sería, en manera muy resumida, los Estados Financieros y el Informe Gerencial. Gracias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MBA Marlen Salas Guerrero. Seguidamente, cede el espacio a la siguiente presentación. Los comentarios por parte de los miembros del Consejo se plantearán al final de las tres presentaciones ya que, de lo contrario, el tiempo restante no alcanzaría. Cede la palabra al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor.



Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria e Informe Gerencial  
al 31 de diciembre de 2022



OCU-R-077-A-2023  
16 de mayo de 2023



MBA GLENN SITTENFELD: —Buenos días de nuevo a todos y todas. Señalar, como indicamos en nuestro informe OCU-R-077-A-2023, que los Estados Financieros y Presupuestarios, así como el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2022, fueron presentados de acuerdo con los formatos establecidos (la nueva estructura); además, se presentaron a tiempo, de acuerdo con lo establecido en las normas generales y específicas de presupuesto.

Como lo señalaba la MBA Marlen Salas Guerrero, en términos generales, la situación financiera y presupuestaria de la Universidad es estable, muestra buenos índices de liquidez, producto de los vencimientos en las inversiones de corto y largo plazo, que no fueron reinvertidas y quedaron en las cuentas corrientes. Adicionalmente, decrece el nivel de endeudamiento por los aportes extraordinarios al fideicomiso.

Nuestro aporte se centró en la solicitud que planteó la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) para emitir una opinión sobre los Estados Financieros y el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, vamos a presentar las sugerencias que resumen, de alguna manera, todo ese análisis. Se trata de catorce sugerencias, una dirigida al Consejo Universitario y trece para el rector, para que, junto con la Administración, se valoren la pertinencia y la oportunidad de atender cada una de nuestras sugerencias.

## Sugerencias

### ***Sugerencia N.º 1***

Valorar la opción de modificar el punto G-3.15 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de que el rector presente al Consejo Universitario la información financiera presupuestaria, en especial el Informe Gerencial.

Lo anterior, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza. En la práctica, esto sí se está dando, pero la norma quedó rezagada, son normas viejas. También sabemos que la CAFP tiene sobre la palestra un análisis para reformar las normas generales y específicas de presupuesto. Nuestra sugerencia es que consideren ese ajuste, de tal manera que sea la persona rectora –la máxima persona en la jerarquía y responsabilidad– quien presente los Estados Financieros y el Informe Gerencial, y así quede plasmado en la norma 3.15.

### ***Sugerencia N.º 2***

Revisar el contenido del Informe Gerencial, con el fin de corroborar la pertinencia y propiedad de la forma de los elementos que se incluyen en los diferentes apartados. Para ello, tomar en cuenta las oportunidades de mejora planteadas en este Informe de asesoría en el punto II.C y las sugerencias específicas que aporten los miembros del Consejo Universitario sobre el particular.

En el informe indicamos que hay algunos porcentajes que no coinciden, hay incoherencias, inconsistencias. Algunas cifras no muestran ni señalan si son montos brutos o netos, entonces es necesario que se precise y se realicen ajustes. Inclusive, en el Informe Gerencial no se indica quién es el responsable de ejecutar las recomendaciones, por lo que son oportunidades de mejora que observamos, que se deben incluir en el Informe Gerencial.

### ***Sugerencia N.º 3***

Dar seguimiento a las gestiones de recuperación de las disminuciones del FEES y presentar al Consejo Universitario un informe de avance sobre el estado de las gestiones realizadas (periodos 2019, 2020 y 2021).

#### **Es conveniente solicitar un informe de avance sobre el estado de las gestiones realizadas:**

- *¢10 000 millones del periodo 2019 (rebajos de la Asamblea Legislativa).*

Recurso de Inconstitucionalidad (Expediente 19-000990-0007-CO)

- *¢35 000 millones del periodo 2020. Negociación FEES.*
- *¢25 798,48 millones del periodo 2021. Negociación FEES.*

Nota: Totales de las universidades públicas.

A modo de recordatorio, y ya lo hemos comentado en otros espacios: desde el 2019 a la fecha, el FEES ha tenido serias disminuciones. En el 2019, fueron ¢10 000 millones. En el 2020, fueron ¢35 000 millones, y en el 2021 ¢25 798,48 millones.

Sabemos que la Administración ha establecido algunos esfuerzos y negociaciones, pero en el 2023, como hecho subsecuente a ese análisis, no hemos observado que se haya materializado algún acuerdo o logro. Más bien en el Semanario *Universidad* de la semana anterior se indicaba que el señor ministro de Hacienda tenía la idea de que los compromisos que fueron adquiridos por parte de Administraciones anteriores no se iban a honrar. El señor rector manifestó que la Comisión de Enlace (que es el medio oficial)

va a retomar el tema y concentrar los esfuerzos para ver si logramos recuperar esas sumas de dinero. De ahí la sugerencia N.º 3.

#### ***Sugerencia N.º 4***

Realizar un estudio para normalizar los ingresos relacionados con algunos ingresos de leyes que tienen un destino específico, entre ellos:

- La Ley N.º 8488, *Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo*. Aquí observamos que, desde el 2020, no están ingresando todos estos recursos a las arcas universitarias. Hay una deuda pendiente del 2020 y del 2021-2022, y en el 2023 no ha habido ingreso. Determinamos que la Procuraduría General de la República (PGR) señaló que esta ley fenece en el 2023. De ahí la urgencia de determinar cómo se gestionará la recuperación de estas sumas que se adeudan.
- Dentro de la revisión que hicimos del Plan-Presupuesto 2024 –y aquí lo mencionamos– vimos que en el proyecto de ley de presupuesto nacional hay 900 millones de colones que se incorporaron producto de esta ley, pero, por la regla fiscal, no se pudieron considerar, y así lo señalaban los compañeros de la OPLAU. Este es un tema que debemos ver cómo lo resolvemos. Más adelante me referiré sobre este mismo asunto.
- La Ley N.º 8114, *Ley de simplificación y eficiencia tributaria*, proporciona recursos al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). En el 2022 decreció 1000 millones de colones con respecto a lo que se venía percibiendo hasta el 2021. Pudimos determinar que el Gobierno se basa en que el mismo título IV de la Ley N.º 9635, artículo 15, que señala que, cuando el país está en situaciones financieras complicadas, ellos pueden decidir cuánto dinero de leyes van a trasladar con destinos específicos, razón por la cual el Gobierno no giró esos 1000 millones. Sobre esto –tenemos conocimiento de que el Consejo Universitario lo ha visto– el director del LanammeUCR planteado propuestas para recuperar esas sumas de dinero. Desde luego, hay un riesgo importante, fundamentalmente porque el señor director del LanammeUCR señalaba que esto puede llevar a un cierre técnico de este laboratorio tan importante para el país. De ahí la sugerencia de solicitarle a la Rectoría que presente un informe al Consejo Universitario de cómo van estas gestiones que se están haciendo con estas dos leyes específicas (que tienen destinos específicos).

#### ***Sugerencia N.º 5***

Dar continuidad a las acciones previstas para mejorar la ejecución en el grupo de partidas de bienes duraderos.

En el 2022, observamos que todavía sigue una baja ejecución en este grupo de partidas, ya el Consejo Universitario ha tomado algunos acuerdos, en los cuales le ha solicitado a la Administración presentar un plan de acción, estrategias para determinar de qué manera logramos una mayor ejecución en estas partidas que, indirectamente, se van al superávit. A este respecto, tampoco es bueno que la Universidad siga mostrando superávits importantes (aquí se incluyen recursos tanto del FEES como del vínculo externo); por ende, la sugerencia es establecer una estrategia para lograr una mayor ejecución en estas partidas.

En las partidas de edificios (incluidas en el programa de inversiones) se presenta una baja ejecución. En el cuadro que la MBA Marlen Salas nos mostraba, se veían los superávits que la OAF visualiza: son 7000 millones de colones en el Programa de Inversiones, este es un efecto de esta baja ejecución, de ahí la necesidad de redoblar esfuerzos. Porcentualmente, sin compromisos hubo un 36 % y con compromisos un 66 %.

**Sugerencia N.º 6**

Dar continuidad a las acciones previstas para mejorar la ejecución en el Vínculo Externo que mantiene la baja ejecución en el período 2022 (Gasto real: 48% sin compromisos y 56% con compromisos), respecto del ingreso real. La ejecución aumentó en un 18% con respecto al presupuesto total.

Hemos observado que hay algunas partidas del vínculo externo que mantienen superávit acumulados durante muchos periodos. Estamos hablando de fondos restringidos, fondos de desarrollo institucional, los posgrados, etc., los cuales han mantenido un monto importante en los últimos años.

Por tanto, nuestra recomendación es: requerir de la Administración un análisis y un plan de acción para disponer, de forma general, de los superávits que tienen varios años sin movimiento y que es viable redirigirlos a algunos proyectos institucionales.

Sabemos que hay muchas necesidades institucionales, entonces esta podría ser una posibilidad para ejecutar estos superávit y estos recursos que tienen varios años acumulándose.

Como hechos relevantes, se encuentran los siguientes:

- En la sesión N.º 6332, artículo 7, del 14 de noviembre de 2019, el Consejo Universitario solicitó a la Administración presentar un diagnóstico de la dinámica de este gasto en cada una de las unidades del vínculo externo.
- Este diagnóstico se presentó en el 2022; no obstante, no hemos observado como hecho subsecuente una mejoría importante. La MBA Marlen Salas aseguraba que este es un tema complejo, no es fácil. Se ha venido trabajando al respecto, pero siempre es importante resaltar este aspecto, de ahí la oportunidad de mejora que se tiene con respecto a este tema.

**Sugerencia N.º 7**

Solicitar un informe para conocer las causas y las acciones correctivas previstas en atención a las situaciones:

- Baja ejecución en la sección Fondos del Sistema Conare.
- Escaso nivel de ejecución de la sección Transferencias de la FundaciónUCR, en la que se lleva el control de los excedentes transferidos por esa Fundación. Estos corresponden a los dineros que la propia CGR solicitó que se trasladaran a la Universidad de Costa Rica; en esta línea, observamos que no se logró una adecuada ejecución. Sabemos que esos dineros ingresaron tarde en el 2022 y, posiblemente, no dio la oportunidad para que la Administración los ejecutara, pero son puntos de oportunidades de mejora a fin de determinar de qué manera se establecen acciones y estrategias para lograr una mayor ejecución.
- Causas de la sobrejecución en la sección de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.
- Registro de las fincas adquiridas por FundaciónUCR (219141-000 y 78469-000), las cuales fueron canceladas y aún no han sido inscritas registralmente a nombre de la UCR. Desconozco si este punto ya se resolvió en el 2023, tal vez ahora ustedes se van a referir, pero no se les debe olvidar continuar con esta gestión.
- Depósitos en días no hábiles que son relevantes. Proponemos, desde el ámbito de control, iniciar un análisis de estos riesgos, identificar por qué no se depositan oportunamente en días hábiles y fortalecer los controles. El efectivo es siempre un tema susceptible de análisis y de control para evitar cualquier riesgo en los usos indebidos de esas sumas de dinero.

**Sugerencia N.º 8**

Dar seguimiento, en coordinación con el Conare, a los avances respecto a la clasificación de los superávits que provienen del FEES como superávits específicos. Recientemente, la MBA Marlen Salas nos mostraba la gran cantidad de dinero que tenemos en superávit, 46 mil millones de colones al 2022. Entonces, es importante establecer algunas acciones.

Dentro de los hechos relevantes en este punto se encuentran:

- Las universidades públicas y Conare interpusieron una nueva acción de inconstitucionalidad contra varios artículos del Título IV de la Ley N.º 9635 que incluyen la clasificación de los superávits, Expediente No. 23-017110-0007-CO. Según informa la Oficina Jurídica, en el oficio OJ-562-2023 del 25/08/2023, en resolución de las 13:49 horas del 24 de agosto de 2023, la Sala Constitucional da curso a la acción.

Recordemos que ya la PGR confirmó que los superávits de las universidades cuyo origen provienen del FEES son catalogados como superávit específicos. En esta parte, no hay problema, el problema es que la Sala Constitucional todavía no ha resuelto. En agosto se presentó esta nueva acción de inconstitucionalidad y esta acción está pendiente. De ahí la relevancia de esta sugerencia.

**Sugerencia N.º 9**

Presentar un informe de los avances en las negociaciones realizadas por medio del Conare o directamente de la Universidad con el Ministerio de Hacienda, sobre la operacionalización de la regla fiscal para las universidades.

En este punto, se recomienda indicar el grado de avance de las propuestas de mejora a la normativa que hagan más viable y eficiente este mecanismo de control en el sector público. Desde luego, la regla fiscal es un mecanismo de control, pero, para el caso de la Universidad, sí nos está causando un problema y lo podemos ver en la cantidad de superávit. De hecho, en la información que nos presenta la MBA Salas en los estados financieros, propiamente en las razones de liquidez y capital de trabajo, se observan muy solventes, pero el problema es en la razón del patrimonio, pues vemos un cúmulo importante de recursos que es necesario ejecutar, y parte de la problemática se debe a esto. Con el Dr. Roberto Guillén hemos comentado, en varias ocasiones, la importancia de acercarse al Poder Ejecutivo.

**Como hechos relevantes se encuentran los siguientes:**

- Ley N.º 10.386 Modificación del Título IV de la Ley N.º 9635 *Fortalecimiento de las finanzas públicas* del 3 de diciembre de 2018. Se excluyen de la aplicación de la regla fiscal los gastos realizados por las universidades públicas con recursos propios (Gaceta 176 del 26/09/2023). Esto es fundamental e importantísimo. Tal vez para este año, para este presupuesto, no se va a observar el impacto, pero esperamos que para el próximo tengamos la posibilidad de negociar con la CGR y el Ejecutivo, para ver si, vía presupuesto extraordinario, logramos incorporar a la corriente presupuestaria esos 900 millones de colones que vienen de la Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, el monto que le corresponde al LanammeUCR (si logramos que se operacionalice) y los montos de los superávits. De modo que, ahí hay una veta importante y relevante para tratar de ejecutar estos recursos y atender necesidades y proyectos institucionales que están pendientes. Esta ley es fundamental, creemos que, para el 2024, vía presupuesto extraordinario, podrían incorporarse estos recursos.
- Proyecto de Ley N.º 23.108 Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil (aprobado en segundo debate). Se excluye de la regla fiscal la inversión en becas estudiantiles. Esto está en trámite, debe salir en La Gaceta, todavía no está vigente, pero

este proyecto de ley pretende excluir de la regla fiscal la inversión en becas estudiantiles. Esto es relevante y también impactará en la forma en la que se realizan las tareas y se registran todas las operaciones financieras y presupuestarias en la Universidad de Costa Rica.

### ***Sugerencia N.º 10***

Concretar las acciones necesarias y relevantes para finiquitar el proceso de depuración de las cuentas contables que serán utilizadas en los balances de apertura. Dichas acciones deben garantizar la implementación de las NICSP.

Esta es una sugerencia compleja, que “se las trae”. La contabilidad nacional ha establecido como fecha límite –vamos a ver si la Administración nos retroalimenta– para la entrada en vigencia el 1.º de enero de 2024. El no acatamiento de las NICSP puede traer repercusiones de índole disciplinario para las personas responsables de los procesos. El nivel de avance, según la Contabilidad Nacional, a octubre, ronda el 49%. Esto se determinó a partir de una encuesta de percepción que envió la Contabilidad Nacional y unas tablas que completó la Administración.

### ***Hechos relevantes:***

- Correo CN 24/10/2023: Promedio General Grado de aplicación NICSP: 47 % marzo, 49 % octubre.
  - Cantidad de normas que poseen plan: 23
  - Cantidad de normas aplicables: 24
  - Cantidad de normas con problemas de llenado: 4
  - Reporte de brechas: 467

La Universidad decidió contratarle a la empresa SOIN S. A. la creación de un ERP (utilizado por el SAP y otros sistemas), se trata de una herramienta muy utilizada por las empresas transnacionales, son sistemas de gestión de modelos de negocio. Hemos observado en el seguimiento de este año un atraso importante en el cronograma de la implementación. Se había negociado con SOIN que del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023 iba a llevarse a cabo la etapa de “implementación”, para determinar las brechas y los requerimientos de los usuarios, y que se iban a identificar cuáles sistemas institucionales no iban a ligarse en el ERP y cuáles sí. Todavía la lista de esas brechas no está clara.

Semanas atrás, nosotros enviamos una nota al vicerrector de Administración para alertar una serie de situaciones por las que nosotros no visualizamos que este modelo vaya a estar listo al 31 de diciembre (en la etapa de la implementación). Por tanto, solicitamos la estrategia o el plan remedial para tratar de alcanzar ese desfase en el cronograma. La idea es que se pueda contar con el balance de apertura a finales de este año. Con las condiciones actuales, se espera que se pueda lograr, pero ya se habla de un balance de apertura. Nos hemos enterado de que la contabilidad nacional está pasando información a las instituciones públicas para que hagan el balance de apertura. Sé que también lo están trabajando con un ERP, pero, en teoría, ya para el 1.º de enero de 2024 debería estar funcionando esta nueva forma de registrar las cuentas financieras, presupuestarias, ingresos, gastos. La MBA Marlen Salas Guerrero señalaba que en la OAF están trabajando con esta empresa SOIN, con el modelo ERP, pero sí existe un rezago importante, de ahí la alerta y nuestra asesoría de que se analice y se concreten acciones para “llegar a buen puerto”. Lograr la implementación de las NICSP es un tema importante, va a impactar. Ya no vamos a trabajar todo sobre la base de efectivo –como, en su momento, lo ha señalado la auditoría externa–.

Las opiniones calificadas que ha emitido la auditoría externa desde el 2019 a la fecha ha sido, casualmente, porque no hemos logrado migrar o manejar una base de datos de efectivo para ciertas transacciones y una base de devengo para otras, y satisfacer los requerimientos, ya que tenemos, por

una parte, a la CGR, que nos pide información a base de efectivo, pero la contabilidad nacional nos pide información a base de devengo. Entonces, se debe integrar un sistema que pueda manejar estas dos bases de datos, bajo estos dos sistemas contables y cumplir con los requerimientos externos que nos hacen todas estas instituciones.

### ***Sugerencia N.º 11***

Tomar las provisiones necesarias para que se proporcione el contenido presupuestario que corresponde para la atención de los gastos y eventuales contingencias por la salida de efectivo que generó el proceso de monitorio dinerario interpuesto por la CCSS, en función del reclamo por algunos conceptos no atendidos en el contrato, por ₡2104,7 millones y ₡310,62 millones.

En este punto, hubo que correr. Se abrió una cuenta por cobrar y, de acuerdo con el modelo de las NICSP y la CGR, eso debe trasladarse a gastos. Si en algún momento se logra recuperar esa suma de dinero, se registrará como Otros Ingresos. Sabemos que, por aspectos de la regla fiscal –como tanto se ha hablado–, no se ha podido incorporar. Hay un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6702, artículo 7, que instaba a la Administración a analizar de qué manera se iba financiando, parcialmente, esta cuenta por cobrar para que fuera disminuyendo, pero el tema de la regla fiscal ha representado una dificultad para atender este acuerdo del Consejo Universitario. De ahí la importancia de los proyectos de ley, pues si logramos flexibilizar con este proyecto de ley más la negociación que se pueda establecer con el Poder Ejecutivo para lograr pasar por “gasto” esa suma de dinero, sería bastante significativo.

### ***Hechos relevantes:***

- Se liquida presupuestariamente: ₡5,12 millones (Asiento 4172-22) y ₡310,62 millones (Asiento 3688-22).
- Falta de contenido presupuestario para atender los ₡2104,7 millones. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6702 art.7 inciso 3b) del 25/05/2023, dispuso, considerando la capacidad financiera de la Institución, gestionar por año las acciones que financien, parcialmente, la cuenta por cobrar, hasta su liquidación.

### ***Sugerencia N.º 12***

Dar continuidad para el finiquito de los saldos pendientes relacionados con el proyecto Pabellón Deportivo del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap)-Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder). Facturas pendientes de liquidar N.º 20881 por ₡87,02 millones y la N.º 20880 por ₡104,43 millones.

Esto ocurrió a partir de una discrepancia, de una inconformidad de parte del Icoder hacia el Cicap, porque el Icoder alegaba que el servicio que se prestó no fue satisfactorio, que no se brindó. Se cancelaron unas facturas, pero quedan dos: una de 87 millones de colones y otra por 104 millones de colones, las cuales están pendientes.

Como hecho subsecuente, en este 2023, la Administración ha venido negociando con el Cicap y parece que hay voluntad de asumir el costo de esas facturas, entonces la idea es que se solicite al rector y a la Administración que informen el acuerdo para liquidar estas cuentas.

### ***Hechos relevantes:***

- Oficio R-3335-2023 del 01/06/2023 (Oficio CAF-6-2023): Continúan las reuniones para el acuerdo del finiquito, y se remite el expediente administrativo de la contratación a la Oficina Jurídica (OJ), para continuar con el análisis respectivo.

- Oficio OAF-836-2023 del 31/03/2023, se indica que el monto total de las dos facturas por ₡191,4 millones no van a ingresar a las arcas de la Institución. Propuesta a nivel presupuestario por parte de la OAF: EA-2772 ₡115,3 millones y EA-2786 ₡53,6 millones. El saldo por cubrir es de ₡22 596 millones, y se propone utilizar remanentes de varias Unidades Ejecutoras del CICAP.

### **Sugerencia N.º 13**

Finiquitar el proceso de depuración de los saldos contables que se mantienen en algunas cuentas de activos, pasivos y patrimonio que no reúnen los criterios técnicos que respalden su pertinencia y actualidad. Especialmente las siguientes:

- Cuentas por cobrar varias con saldos antiguos y las estimaciones por incobrables.
- Inventarios obsoletos.
- Cuentas por cobrar matrícula.
- Mobiliario y Equipo (Diferencias entre los inventarios físicos de las Unidades y el registro contable).
- Pasivos por Garantías de cumplimiento.
- Depósitos no identificados.

Esto está muy ligado con la sugerencia N.º 11. La entrada de la NICSP obliga a una revisión muy exhaustiva, por parte de la Administración, para que determine cuáles son sus cuentas de activo, pasivo y patrimonio, y cuáles pueden liquidarse o depurarse, porque así lo piden las NICSP. A modo de ejemplo, observamos que hay algunas cuentas por cobrar, con saldos antiguos y sus estimaciones que podrían valorarse y tratar de determinar de qué manera se pueden liquidar. Lo mismo ocurre con las cuentas de inventario y matrícula, hay saldos muy antiguos y de difícil recuperación, pues incluso las personas estudiantes ya no están en la UCR, abandonaron sus estudios y no hay un elemento legal que los obligue a honrar esos compromisos, de ahí que se resalte la importancia de liquidarlos.

Hay algunas diferencias en los inventarios físicos en algunas unidades con respecto a los registros contables, entonces hace falta identificar esas diferencias; así como identificar responsables –si es del caso– para ir depurando estas cuentas de mobiliario y equipo.

En cuanto a las garantías de cumplimiento, hay algunas muy antiguas que están liquidadas, ya no se cuenta con los proveedores, y este rubro hace falta depurarlo, así como algunos depósitos no identificados que también se podrían liquidar.

### **Sugerencia N.º 14**

Tomar las prevenciones necesarias e informar al Consejo Universitario lo actuado para que, en forma directa o por medio de Conare, la UCR pueda recuperar los desembolsos producto del impuesto al valor agregado que, de acuerdo con los convenios del FEES 2019, 2020, 2021 y 2022, deberían ser restituidos al presupuesto universitario.

Con la nueva Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, en lo que respecta a los impuestos, la Universidad ha ido pagando unas sumas de dinero que rondaban los 1250 millones de colones del 2019 a la fecha. Había un compromiso del Gobierno y de las otras universidades de resarcir ese dinero.

Como hecho subsecuente, hemos observado que, en este 2023, ha habido una compensación y el Gobierno ha ido, de alguna manera, pagando esas sumas de dinero. Todavía resta un pequeño monto, de modo que nada más se trata de un seguimiento para determinar de qué manera se logran liquidar esas sumas

de dinero. Según recuerdo, con base en nuestros registros, hay aproximadamente 135 millones de colones (de los 1250 millones) que faltan por liquidar, pero se aconseja que esto no se descuide, para poder analizar de qué manera se logra finiquitar eso.

Quedamos atentos a cualquier consulta.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias. Informa que, a continuación, abordarán la tercera parte de la presentación, correspondiente a la respuesta por parte de la Administración. Cede la palabra a la MBA Marlen Salas Guerrero.

MBA MARLEN SALAS GUERRERO: —El primer punto que, gentilmente, el compañero de la OCU hacía mención es a la revisión integral del *Manual de normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de mejorar temas, como se mencionaba, del responsable de la emisión del informe gerencial.

### 1. Sobre el responsable de emitir el Informe Gerencial Financiero

Queríamos comentarles que, como Administración, y siendo responsables de todos esos cambios normativos que se han dado a lo largo del tiempo y, aún más, en este periodo, consideramos que es necesario hacer una nueva revisión de ese documento, a la luz de las limitaciones que tenemos en la actualidad. Para este propósito, se va a conformar un equipo de trabajo para revisarlo nuevamente y, en el momento en que se obtenga este trabajo del Consejo Universitario, se pueda complementar.

Esta revisión integral llegó hace un tiempo al Consejo Universitario y las condiciones eran otras, de modo que consideramos que sí es importante esa valoración integral de todo el manual, para que responda a las nuevas necesidades. Desde la OAF, estamos totalmente de acuerdo con la recomendación brindada por la OCU.

### 2. Sobre el contenido y forma del Informe Gerencial

En cuanto al punto 2, como bien lo señalaba el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, hubo algunos datos que no estaban correctos. En la presentación, podemos observar las oportunidades de mejora que se puntualizaron, a saber:

1. Página 124. “Pasivos corrientes”: Como referencia, en los Estados Financieros 2021-2022 se confirma el aumento correspondiente a un 4,15 %, no el 3,98 %.
2. Páginas 118, 120 y 121. “Análisis de situación financiera” y Punto 7.1.1.4 “Activos no corrientes”: Para efecto de una mejor comprensión para los lectores, en cuanto a los términos “Valor absoluto”, “Saldos brutos y/o netos”, será considerada dicha recomendación. Vamos a ampliar, para que quede claro, si se trata de valores absolutos, saldos brutos o netos en los encabezados, porque, ciertamente, se tiende a la confusión.
3. Página 123: En el punto 7.1.17 denominado “Cuenta por cobrar a largo plazo”: En relación con la “Cuenta por cobrar a largo plazo”, dichos saldos corresponden al giro de Fideicomiso por concepto de reserva. Esta era la reserva a la que yo hacía mención cuando presentaba los Estados Financieros. Es la reserva que se va creando para atender obligaciones imprevistas en el periodo del contrato.
4. Página 86, cuadro 25: La inconsistencia se debe a que la columna de partida no coincide con el desglose por partida. Todos los porcentajes para cada uno de los años sí coincide con esta última, no así con la columna de partida. Los porcentajes están correctos para cada año.

Al ordenarlo, la partida no se ajusta al desglose. Los datos son los correctos y concuerdan con el desglose, pero es la numeración la que genera confusión. Es un documento bastante amplio, ciertamente,

la intención de este nuevo sistema es que nos ayude a que sea menos manual y más sistemático, para evitar estos errores humanos que tienden a la confusión.

5. Las recomendaciones no indican un destinatario responsable de ejecutar las acciones: Esta recomendación será considerada para los siguientes Informes Gerenciales.

Cuando hacemos las conclusiones y las recomendaciones, el propósito es que tengan nombres y apellidos, para dar ese seguimiento y esa trazabilidad de las recomendaciones que se están haciendo y poder atenderlas.

### **3. Sobre el seguimiento y gestiones de recuperación de las disminuciones del FEES de los periodos 2019-2020-2021**

En relación con el FEES, que corresponde a los montos que están pendientes, aquí es importante complementar la información que la OCU nos ofrece:

La Rectoría, mediante oficio R-3796-2023, y el director del Área de Desarrollo Institucional del Conare informan que:

- a) La Comisión de Enlace se comprometió a revisar la viabilidad de otorgar un 1% adicional para el 2024 en atención a las postergaciones y deducciones realizadas a los presupuestos universitarios (Primera estrategia).

En el informe de la Rectoría se indicaba lo siguiente:

“Tras múltiples reuniones las universidades públicas han manifestado sus argumentos, con el objetivo de demostrar que no es válido escudarse en la Asamblea Legislativa para no conceder ese 1% adicional”.

- b) Sobre recursos postergados (2020-2021), lo que se está reactivando es un proyecto de inversión con impacto hacia la regionalización. Sería un proyecto similar al que se efectuó con el Banco Mundial, esto está en valoración para atender los recursos que se adeuden del 2020 y 2021.
- c) En la actualidad, lo que existe es una moción de varios diputados sobre el proyecto de ley para el presupuesto 2024, se pretende que se otorgue al FEES –ya negociado– 3 mil millones de colones adicionales, distribuyéndose en partes iguales entre las cinco universidades (aproximadamente 600 millones para cada una). El fin de esos recursos es apoyar a las regiones, becas, infraestructura y equipamiento, pero sobre todo a las regiones. Se han abierto espacios de acercamiento con las fracciones legislativas con el fin de profundizar en la discusión sobre la posibilidad de recuperación de las disminuciones del FEES, de los periodos 2019-2022. Hay un equipo de trabajo de la Rectoría que enlaza esos esfuerzos con las demás universidades.
- d) Nos hemos sumado a espacios públicos en defensa de la educación pública. Podría hacer mención a mínimo dos espacios, y el que recientemente se dio.

### **4. Seguimiento de algunos ingresos de leyes específicas**

#### **a) Ley N.º 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo**

Hay un oficio de la CNE (de junio) en el cual se indican los saldos pendientes y la propuesta de ir incluyendo los 900 millones en el 2024. De hecho, se cuenta con todo un cronograma para esa devolución. Este trámite se coordinará con la OPLAU, nosotros hemos estado en contacto con la CNE, con el objetivo de prestar atención a la continuidad. Sin embargo, nos hicieron llegar el oficio y cómo visualizan esa devolución.

**b) Ley N.º 8114 Ley de simplificación y eficiencia tributaria (LanammeUCR)**

En el 2022, con la presupuestación, se observó una aprobación de 2800 millones de colones para atender las actividades. En el presupuesto que se acaba de enviar se incluyen 3800 millones de colones. La CGR no ha hecho ninguna mención negativa, por tanto, nos parece que se están reconociendo los 3800 millones de colones para el 2024. Pienso que eso ha sido parte del trabajo que se ha venido realizando entre el LanammeUCR y la Vicerrectoría de Administración en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Con el objetivo de, como indicaba el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, no afectar, todavía más, la labor del LanammeUCR.

**5. Sobre la ejecución de los bienes duraderos**

A nivel de ejecución de gastos, la partida que más impacta es la de los proyectos de inversión, pero no menos importante es también la contratación de las compras de equipo y materiales (suministros). En específico:

- Se han generado directrices acerca la propuesta de modificación de instancias de adjudicación (Comunicado R-101-2023), proceso que se efectúa de manera anual, y sobre la gestión de la planta física universitaria en cumplimiento de la R-271-2022 (Circular VRA-12-2023). Esto responde no solamente a la nueva ley y el reglamento, sino también a una simplificación de trámites.
- Calendarización temprana de las fechas de adquisición de bienes, de modo que no se inicie en enero, sino en octubre. Este es un esfuerzo pensado para lograr esa ejecución oportuna. Para el 2024 se comunicó la Resolución VRA-41-2023, que buscaba iniciar procesos de contratación desde octubre de 2023.

La Comisión de Presupuesto sesiona periódicamente para analizar la ejecución de los recursos y tomar las acciones necesarias, a fin de disminuir la subejecución. Esta comisión de presupuesto está integrada por la VRA, la Rectoría, la OPLAU, la OSUM y la OAF, las cuales, periódicamente, viene analizando los disponibles. Es importante mencionar que el trabajo que hacemos con todas las vicerrectorías y con las sedes es constante. Inclusive, esta semana nos volvimos a reunir con las sedes para analizar los niveles de ejecución, no solamente de fondos corrientes, sino también de vínculo externo y programas de posgrado. Entonces, esta Comisión, dirigida por la OAF en cuanto a números, traza la ejecución, los procesos de compra y, en caso de que los números estén bajos, nos sentamos a dialogar con las instancias, con el objetivo de cumplir no solamente esta norma, sino permitir que los números favorezcan la ejecución.

Este ha sido un año de muchos cambios. La OSUM está en un proceso de oportunidad de mejora, es un proceso bastante nuevo, pero la intención de todos estos cambios es servir de apoyo a las unidades. La contratación es “hermana” del pago, van de la mano: un cambio va con el otro.

- Periódicamente, se generan reportes del Programa de Renovación, a fin de dar seguimiento a la ejecución y coordinar con las unidades.

Este aspecto es muy importante porque se trata de recursos sobre los cuales no se puede decir: “vamos a darle prioridad a esto, en lugar de esto”, porque están por normativa. De modo que lo que se ha venido haciendo es generar los reportes, determinar qué recursos no se están ejecutando, y también conversar directamente con las unidades.

**6. Sobre la ejecución en el Vínculo Externo**

- Se han efectuado foros y sesiones de trabajo con distintas instancias en búsqueda del equilibrio presupuestario ante las restricciones de la regla fiscal (Circular VRA-22-2023, Circular VRA-28-2023 y Circular OAF-10-2023).

En enero cuando ingresamos y hasta antes de marzo, intentamos contar con presupuestos en un plazo menor, con el objetivo de que se pudiera incluir en un presupuesto extraordinario y ejecutarlos con mayor prontitud. Sin embargo, después de que llegaron los presupuestos, nos dimos cuenta de que se había presupuestado más de lo que había en los globales, y eso fue un replanteamiento total de parte de nosotros, porque no medimos el impacto que había en relación con el repunte. Aquí se ha mencionado el Programa de Posgrado Complementario, lo señalo como ejemplo porque es de las instancias con las que más hemos trabajado y la que ha sufrido un mayor impacto.

A pesar de que los globales consideran un histórico de los últimos 5 años, el Programa de Posgrado estuvo un poco inactivo, pero en el 2023 no fue así, ya se reactivó. Esto implicó que teníamos dinero, pero no podíamos presupuestarlo. Entonces, el vínculo externo nos hizo replantearnos qué ocupaban las diferentes unidades, no solamente a nivel de números, sino a nivel de apoyo. Así que se han realizado algunos foros: el de ejecución presupuestaria y uno específico para vínculo externo. Se han girado circulares, como medidas de control que se han establecido con el objetivo de presupuestar y ejecutar las necesidades que “sí o sí” tenían que atenderse en el 2023.

- Comisión de estudio OPLAU-OAF, instancia que realiza el diagnóstico sobre la dinámica del gasto de las unidades ejecutoras, cuyos resultados permiten gestar un proceso de planificación presupuestaria que promueva la ejecución de los recursos acumulados del Vínculo Externo.

Los compañeros de la OCU mencionaban el estudio de los gastos, de activar ese diagnóstico sobre la dinámica de los gastos. Estamos trabajando en conjunto con la OPLAU.

- El primer semestre del año se ha centrado en la solución de distribución de globales, así como la ejecución de programas, proyectos y actividades indispensables.

Se programaron diferentes sesiones de trabajo con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), con los Programas de Posgrado, con la FundaciónUCR. Los excedentes no se pudieron presupuestar, el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) no se pudo presupuestar; para el 2024 ya se nutrieron los globales, con el objetivo de que todas estas actividades se puedan atender en el 2024.

- Se ha integrado (desde la VRA) y fortalecido el trabajo de la Comisión Institucional para el Desarrollo de la Vinculación Externa (Codevi), analizando temas, evaluando directrices, buscando soluciones, capacitaciones y levantando procedimientos, entre otras acciones en torno al tema.

Se trata de una Comisión Institucional de Desarrollo de la Vinculación Externa completamente diferente, en el sentido de que iniciamos por establecer un procedimiento de crear esa iniciativa de vínculo externo. Ahora bien, ¿cómo inicia un proyecto de vínculo externo? En varios foros nos han hecho ver que, a veces, el vínculo externo, en lugar de ser una actividad que viene a nutrir a la Universidad, puede ser un poco difícil para las personas investigadoras que lo realizan, pues no tienen ese apoyo; entonces, el objetivo es trabajar en un procedimiento único que se encuentra bastante adelantado, en el cual se integran los puntos de vista de las diferentes áreas, que sea igual tanto para la Vicerrectoría de Investigación como para Acción Social, por ejemplo; que no existan requerimientos diferentes, que se entienda qué es un programa, y que la definición del programa sea igual para todos. Lo mismo para poder explicar qué es un proyecto, qué es una actividad, porque nos hemos encontrado que, dependiendo de cómo se consulte o a quién se consulte, este tiene diferentes significados.

De modo que desde la Codevi (en las mesas de trabajo que se realizaron recientemente) estamos trabajando en el levantamiento de procedimientos. También escuchamos al personal docente, a los investigadores, y se están replanteando acciones de trabajo con el objetivo de que tengan un apoyo, que tengan una instancia hacia la cual se pueda consultar.

Como comentario adicional, si bien el vínculo externo a nivel de todo el presupuesto representa un porcentaje menor, es sumamente importante. Las actividades que se realizan mediante el vínculo externo son bastantes e implican un gran trabajo de parte de todas las instancias involucradas.

## 7. Solicitar un informe para conocer las causas y las acciones correctivas que se tienen previstas

- a. Se ha venido coordinando la ejecución de los Fondos del Sistema Conare con la Rectorías y las Vicerrectorías.

A nivel de Fondos del Sistema del Conare, estuvimos analizando el comportamiento de la partida y hemos logrado un trabajo muy de la mano con la Rectoría. Muchos de estos fondos con los que se cuenta son asignados a unidades, y si esas unidades no los ejecutan quedan como “no ejecutados”. Por tanto, hemos implementado un “barrido” presupuestario, con el objetivo de que esos recursos, para el 2023, se reutilizaran. Se estableció un tiempo límite y, a partir de ahí, si no se ejecutaban, se reubicaban en nuevas necesidades con el objetivo de lograr una ejecución importante.

- b. Para el 2024 se nutrieron los globales de vínculo externo, a fin de atender las necesidades con los recursos de excedentes transferidos por la FundaciónUCR.
- c. Se han venido gestionados espacios con el SEP y los programas de posgrado con financiamiento complementario, y girando directrices para atender las necesidades de presupuestación y ejecución del periodo 2023; además, se está coordinando un espacio para analizar la presupuestación de 2024.

Estas forman parte del compendio de actividades desde la OAF. Hoy en la tarde tendremos una reunión con la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del SEP, para trazar cómo será la presupuestación para el 2024, porque en el SEP tienen algunos controles adicionales a los que nosotros ya manejamos; por tanto, la idea es que se integren, de modo que los programas no respondan a los dos, sino a una visión única.

- d. El registro de las fincas adquiridas por la FundaciónUCR (219141-000 y 78469-000): se encuentran en trámite administrativo para finiquitar su traslado a la Universidad y, por ende, su registro. La reforma al Decreto Ejecutivo N.º15371-J “Otorgamiento de Escrituras ante la Notaría del Estado” y la inexistencia actual de Notario Institucional está causando un perjuicio a la Universidad de Costa Rica por el rezago en la inscripción de actos que son esenciales.

Esto responde a dos temas importantes: un cambio en la ley de otorgamiento de escrituras ante la notaría del Estado y, el más importante, que la Oficina Jurídica no cuenta con un notario institucional. Este tema se está trabajando por parte de la Oficina Jurídica, se está brindando el debido seguimiento; sin embargo, el traslado es más lento, porque se está utilizando la figura del notario estatal. Por tanto, de parte de ellos contamos con el seguimiento que están efectuando, y nos informaron que todavía no se ha hecho el traslado definitivo.

- e. Análisis de riesgos y fortalecimiento de controles para los montos relevantes depositados en las cuentas corrientes universitarias: se valoran medidas de solución para identificar, oportunamente, el origen de los recursos. Se está trabajando en una directriz institucional para gestionar e identificar depósitos desde las unidades y, de manera oportuna, para reconocer el trámite.

Aquí estamos planteando una nueva directriz, una circular. Para las cuentas institucionales, a pesar de que muchas de ellas se pagan por medio del sitio web UCRenlínea o por Internet Banking (que nos permite identificar específicamente a qué corresponde el depósito), hay otro grupo importante que ingresa a las cuentas, pero que no sabemos a qué corresponde. El detalle es mínimo. Inclusive, en ocasiones, he tenido la oportunidad de dar seguimiento a algunos casos que me consultan: cuando se trata de pagos al exterior, se indica como “comercio al exterior” y no se indica quién lo está girando.

La Universidad recibe muchos depósitos y para poder atender esta actividad necesitamos un trabajo conjunto con las unidades. Esos depósitos no pueden quedarse por largo tiempo en espera de observar qué va a ocurrir, porque son ingresos que tienen que reconocerse y direccionarse adecuadamente. La intención que estamos valorando con esta directriz es, en primer lugar, establecer un plazo, pero solicitar a las unidades que nos ayuden con este seguimiento. Por ejemplo, cuando las unidades sepan que van a llegar depósitos, que podamos interactuar; ahora bien, estamos valorando el medio, puede ser por correo electrónico, Microsoft Teams; la OAF está trabajando en un canal de comunicación más directo. Estamos desarrollando una nueva estrategia de comunicación, con el objetivo de que, oportunamente, podamos identificarlos y registrarlos. Las listas son bastante grandes, desde montos muy importantes a unos muy pequeños, le estamos dando prioridad a los montos altos para poder identificar y registrar.

## 8. Sobre el tratamiento de los superávits

El MBA Glenn Sittenfeld comentaba acerca del trabajo desde el Conare, que todavía se encuentra pendiente el pronunciamiento. No podríamos pensar que los superávits específicos son libres, que es lo que se ha querido dejar ver, que son recursos que están “a la libre”. Se está trabajando en las consideraciones que se han efectuado al superávit específico. A este tema se le está brindando seguimiento desde el Conare, y se mantiene igual a como se indica en el informe.

Debido a las disposiciones de la Contraloría General de la República, los saldos presupuestarios que la Universidad ha establecido en su normativa interna como Superávit Específico se deben clasificar dentro del Superávit Libre, y presentarlos así en los Estados Financieros y de Liquidación Presupuestaria.

A los recursos del Superávit Libre, correspondientes al FEES y provenientes de un artículo constitucional y dictaminados por la Procuraduría General de la República, no les aplica el artículo 17 del Título IV, Capítulo III, de la Ley N.º 9635 *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*.

La Procuraduría General de la República interpreta que el FEES debe calificarse como un superávit específico. El Conare, mediante el oficio CNR-514-202, brinda sus consideraciones sobre el superávit específico.

## 9. Sobre la regla fiscal

Para el 2022 y, en la actualidad (2023), su aplicación es aún más restrictiva sobre el presupuesto Institucional, ya que el crecimiento permitido, en la formulación y en la ejecución presupuestaria, es de tan solo 1,96 % (2022) y 2,56 % (2023), y se aplica tanto al Gasto Corriente como al Gasto de Capital.

La Comisión de Presupuesto, junto con la OPLAU y la OAF, dan seguimiento a la presupuestación y a la ejecución, al impacto que esto genera, para tomar medidas. Por ejemplo, hay una circular en el vínculo externo de medidas a nivel contable, con el objetivo de liberar un poco el margen. No es cierto que a los programas de posgrado les esté sobrando el presupuesto. Más bien, se trata de las limitaciones en ejecución que han enfrentado. El Programa de Posgrado realiza dos presupuestos: uno en el primer semestre y otro en el segundo. Esto responde, en parte, a unas medidas de control que emite el SEP y que nosotros queremos valorarlas con ellos en esta oportunidad. Se refiere a la siguiente situación: hasta que las personas estudiantes concretan la matrícula ellos presupuestan. Ciertamente, los presupuestos deben ir lo más cerca posible a la realidad, pero tenemos que prever algunos datos que nos permitan trazar la anualidad y, si bien es cierto después pueden hacer falta recursos, se pueden incorporar presupuestos adicionales, pero no podemos detener la actividad un semestre porque implica que debemos llevar de manera conjunta ese monitoreo y dejar, como reservado, un monto por presupuestar en el segundo semestre, esto implica un gran esfuerzo por parte de los distintos programas, por cuanto responden a comisiones y a una serie de requisitos. Consecuente, el camino se vuelve estrecho para los programas de posgrado. De parte de la Dra. Flor Jiménez Segura hay una gran disposición para atender estos temas, los cuales se están analizando de forma conjunta con la OAF.

- La Universidad y el Conare han realizado múltiples acciones con el propósito de disminuir el impacto de la regla fiscal en las universidades.
- Existe un estricto control desde la Comisión de Presupuesto en conjunto entre las Oficinas de la OPLAU (instancia que controla el margen) y la OAF (que controla ejecución).
- Se está trabajando en el análisis del Decreto y remisión de oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Adicionalmente, nos encontramos trabajando con la OPLAU en ese análisis del decreto que se acaba de aprobar, que excluye los temas de donaciones y ventas de servicios. Recientemente, llegó una nota de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Ese documento está siendo analizado porque disminuye los límites de la regla fiscal, de modo que estamos revisando los números. Estos números incluyen donaciones.

Además, el superávit es un tema que debemos revisar, para valorar cómo nos impacta de aquí al 2028. Dentro de los números que observamos, ellos incluyeron únicamente ventas de servicios, no incluyeron la venta de bienes (la partida es una sola). De modo que todo esto se está valorando con el objetivo de aplicarlo y hacerlo del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

## 10. Sobre la implementación de las NICSP

Este tema es sumamente importante y muy amplio. Aquí se exponen algunas de las acciones que estamos efectuando. Respecto al informe que el MBA Glenn Sittenfeld menciona, hoy saldrá la respuesta al señor vicerrector. Es una respuesta que se trabajó en conjunto con nuestro director del proyecto del Centro de Informática. La Rectoría asignó al Centro de Informática como parte indispensable en este proceso de la nueva implementación. Adicionalmente, tenemos las siguientes acciones:

- **Se efectuaron diferentes sesiones de trabajo de entendimiento entre los analistas del sistema de SOIN y los usuarios expertos de procesos de la UCR, y de conocimiento de la herramienta por parte de la Universidad.**

Yo no los llamaría “atraso en tiempo”, los llamaría una “inversión en tiempo”, porque un proyecto tan importante como son las normas internacionales de contabilidad del sector público, en el cual se incluye toda la parte financiera institucional y la parte presupuestaria institucional, es muy difícil desarrollarlo en un corto tiempo; se deben cuidar todos los resultados, tanto –como decía el MBA Glenn Sittenfeld– para responder a la Contabilidad Nacional, como también a la Contraloría General de la República. Por consiguiente, se han extendido las sesiones de trabajo.

Cuando la empresa SOIN ingresó, yo estoy 100% segura de que no conocían la Universidad, porque pensó que íbamos a implementar un sistema tal y como estaba. Cuando llegó y nos conoció, se dieron cuenta de que la Universidad tiene muchos sistemas, muchas normativas que responden a casos específicos, y al encontrarse con varios sistemas se dieron cuenta de que entramos a temas de integración. Así que hemos trabajado en ese análisis de entendimiento: la Universidad conociendo la empresa y la empresa conociendo la Universidad. Ese tiempo fue mayor y es el que ha venido, de alguna forma, “dilatando” las otras etapas.

- **Se están revisando las aclaraciones al documento de “Diseño funcional de la solución para el proceso financiero-contable en la Universidad”.**

Este documento concierne a la implementación del sistema de *software* para la planificación de recursos empresariales (ERP, *Enterprise Resource Planning*), hay un documento de brechas y de ajustes. Aquellos detalles que no están incluidos en el cartel son conocidos como brechas o, precisamente en ese análisis, se determinó que a la aplicación necesita mejoras, entonces ellos lo van a entender como ajustes. También se generó un documento de ajustes, todos esos documentos están siendo revisados en este momento.

- **Se está revisando el documento técnico de integraciones.**
- **La empresa está trabajando un documento de análisis de normas.**

Actualmente, solo hay dos puntos de parte de la Universidad que se están analizando, relacionados con el cambio de un periodo a otro. No podemos detener un pago de planilla, cuando se pasa de diciembre a enero, esto tiene que ser un proceso continuo, de modo que se cuenta con un presupuesto que se va trazando con el objetivo de que en enero se dé el devengado.

Como conceptos técnicos es lo que llamamos “empresa 5”, “empresa 1” o “bono”. Se refiere al presupuesto actual más el presupuesto que ingrese.

- **Se está gestionando una reunión para noviembre con la persona que ocupa el cargo de contador nacional.**

Con el objetivo de ser totalmente transparentes en nuestro avance, ya se concretó una primera reunión con el señor contador nacional y se informó acerca de los avances en el tema. Estamos planteando una segunda reunión para noviembre, en la que detallaremos todas las acciones que hemos trabajado, el punto donde nos encontramos y hacia dónde nos dirigimos.

La entrada en vigencia de las NICSP es el 1.º de enero de 2024, de momento no hay ningún cambio. Nosotros hemos seguido haciendo un esfuerzo del levantamiento de información manual, seguimos trabajando en asuntos de sistemas. No porque ingrese el ERP podemos dejar de atender los requerimientos de la Contabilidad Nacional, es un doble esfuerzo. Tenemos un equipo sumamente comprometido para atender las dos situaciones. Claro está que si entra el ERP sería mucho más pronto y tendríamos más controles.

- **Se estará trabajando prontamente la línea de tiempo de implementación.**
- **Todas las semanas se efectúan sesiones de trabajo cortas para analizar el avance del proyecto, con la participación del Vicerrector de Administración.**

A modo de seguimiento constante, todas las semanas nos reunimos con la empresa mínimo 15 minutos, máximo hasta 1 hora, en ocasiones. Todas las semanas damos seguimiento al trabajo que ellos están efectuando, así como al trabajo que está realizando la Administración, con el objetivo de eliminar esos “tiempos muertos”.

- **Se cuenta con una comisión institucional de implementación de las NICSP.**

Esta Comisión se encuentra activa. Sobre el tema podría ampliar mucho más, este es un resumen. Este es el tema más relevante en este momento, por el tamaño, pero a nivel de la OAF debemos responder a esta y a las demás necesidades, como son Fondos de Trabajo, Vínculo Externo, etc.

## **11. Sobre la cuenta de litigios pendientes del Programa PAIS- UCR - CCSS**

Respecto a los embargos, el acuerdo del Consejo Universitario fue de junio o julio 2023. Estamos revisando los disponibles, los recursos que estimamos al 31 de diciembre, con el objetivo de proceder a dar de baja. De la Oficina Jurídica se indica que, si bien es cierto son recursos que podrían ingresar en algún momento, no hay seguridad de que esto sea pronto. Por ende, la recomendación de los compañeros de la OCU de darla de baja.

Por tal motivo, nosotros llevamos el control de una cuenta por cobrar, con el objetivo de no perder, porque son tres embargos los que se han dado. Lo que nos falta de descargar de los 2000 millones (que es el más importante). Cuando llegó el embargo, no podía esperar a conseguir los recursos, sino que había que girarlos, porque si no también nos embargaban las cuentas corrientes. Entonces, vamos a hacer el mayor

esfuerzo posible para descargar una parte de la totalidad de los fondos. Me parece que es una parte, porque el monto sí es importante, pero lo vamos a hacer de una manera programada.

## 12. Sobre las cuentas pendientes del Icoder

Con el Icoder también tenemos buenas noticias: se llegó a un acuerdo de rescisión del contrato. La Rectoría trabajó en conjunto con el Icoder, en sesiones de trabajo y, junto con la Oficina Jurídica se llegó al acuerdo de rescisión del contrato, en el cual cada parte se hace responsable. Icoder manifestaba que la Universidad le adeudaba, nosotros les decíamos a ellos que también nos adeudaban, entonces cada uno se hizo responsable de su parte. En el caso de la Universidad, esto implica dar de baja dos facturas, que son las siguientes:

Fecha factura	Número de factura	Monto de la factura
31/05/2018	20881	¢87.021.810,00
31/05/2018	20880	¢104.426.172,00

Ya las estamos trabajando con el Cicap, porque se van a atender. Hay una previsión, en caso de que no se pudiera recuperar, de recursos que tiene el Cicap. Ya tenemos los recursos identificados y, en este momento, lo que estamos tratando es ver si podemos incluirlo en los globales para ejecutarlos en el 2023, de lo contrario, se ejecutaría a partir del 2024. El Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Cicap, ha estado plenamente identificado con esto, y se estaba a la espera del acuerdo al que se llegó recientemente.

## 13. Sobre la depuración de los saldos contables de los Estados Financieros

### *Cuentas por cobrar con saldos antiguos y estimaciones por incobrables*

- Se está llevando a cabo un estudio de la antigüedad de las cuentas por cobrar con el propósito de determinar qué se encuentra para la liquidación o cancelación.
- En cuanto a la estimación por incobrabilidad, se iniciará un análisis del procedimiento actual para establecer si el criterio utilizado aún se encuentra congruente con la cuenta por cobrar y, de ser necesario, se procederá con los cambios que se requieren.

### *Inventarios por obsolescencia*

Existe un procedimiento para dar de baja el inventario obsoleto, mínimo una vez al año, cuando se realiza el conteo físico y se determina cuánto es el total del inventario obsoleto. Con el apoyo de la Administración, se logró el ajuste de los materiales, por lo que los saldos se mantienen conciliados.

Agrega que para poder migrar a un nuevo sistema las cuentas deben ir totalmente depuradas. Hay una persona desde la parte contable que va brindando trazabilidad a las cuentas, va haciendo la conciliación aún más rigurosa. También estamos viendo la metodología de estimación por incobrabilidad. Recientemente, se dio la toma física de los inventarios en la OSUM, en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín) y en la Facultad Odontología. Lo que estamos trazando son los inventarios por obsolescencia e intentamos disminuir este monto para conciliarlos.

### *Cuentas por cobrar de matrícula*

Se coordina, internamente, la depuración de las cuentas, a fin de mantener los auxiliares actualizados y los saldos conciliados y ajustados.

En lo que respecta a la antigüedad de los saldos, la OAF coordina, periódicamente, con la Rectoría, la autorización de la cancelación de cuentas que ya están prescritas para proceder con el ajuste correspondiente.

También, recientemente, se envió una disposición interna (una especie de reglamento específico a cuentas por cobrar) con el objetivo de atender el cobro administrativo y judicial. Se trata de nuevos lineamientos que responden no tanto a la incobrabilidad, sino más bien a un cobro más oportuno de esas partidas. Sin embargo, el monto de incobrabilidad no es alto. Realmente, se recupera un monto importante de las cuentas.

### ***Mobiliario y equipo (conciliación de bienes)***

En relación con el mobiliario y equipo, el ERP tiene un módulo específico de bienes institucionales. Seguiremos trabajando en la conciliación con las unidades, la intención es que este módulo de ERP lo tengan todas las unidades. En algún momento, hemos mencionado un sistema que se trabajó, el Sistema Integrado de Gestión de Bienes Institucionales (Sigebi); sin embargo, de parte del Centro de Informática nos informaron que no es posible dar continuidad al sistema, por lo que, con el objetivo de que sea una única base, lo estamos implementando en esta nueva herramienta.

Ahora estamos trabajando en ese análisis de requerimientos. El ERP sí viene muy completo, y la intención es que se identifique si hay faltantes, sobrantes; también, en caso de que se deban hacer desechos, que estos sean oportunos. Estamos trabajando en un procedimiento que esperamos tener listo en este año, para contar con un “desecho global”, institucional, en el cual no veamos muebles o sillas en el campus; que de una manera ordenada no lleguen 10 informes técnicos, sino que se realice un único informe técnico, en el cual las instancias, de manera continua, valoren qué bienes no le son de utilidad, pues ya no les sirve a ninguna instancia y, más bien, deben ser desechados. De modo que estos bienes se recojan y a la vez se excluyan de los registros. La intención es que esta actividad se incorpore a finales de noviembre. Todas estas acciones responden, específicamente, a desarrollar un inventario más de bienes, un inventario mucho más limpio. Anualmente, se le envía un oficio a cada una de las unidades con los activos, faltantes, sobrantes y coincidentes. En aquellos casos en que las unidades no logran determinar la ubicación de algún bien, este es reportado como faltante, entonces la unidad procede a elevar el caso ante la Vicerrectoría de Administración para el trámite del desecho o salida del inventario.

### ***Pasivos por garantías de cumplimiento***

Este es un trabajo que se realiza en conjunto con la Oficina de Suministros. Cuando se vencen los contratos, los proveedores deberían solicitar la devolución de las garantías, pero, por el contrario, quedan en espera de la solicitud. En algún momento de la historia, se hizo un comunicado masivo para que vinieran a retirar las garantías y ahora estamos trazando un plan de acción con el objetivo de valorar las garantías que se encuentren activas al día de hoy, de modo que las que haya que devolver se devuelvan. Durante junio se realizará una sesión de trabajo a lo interno de la OAF, para analizar las cuentas de garantías que se encuentran activas hoy en día. Como parte del análisis, se establecerán planes de acción para tener localizadas las diferencias y efectuar los ajustes que sean pertinentes.

### ***Depósitos no identificados***

En la actualidad, en los registros contables, se muestran depósitos bancarios que, a la fecha, las unidades no han reportado y, a pesar de los esfuerzos realizados por esta Oficina, no ha sido posible identificar su naturaleza para el registro a la cuenta correspondiente. Entonces, se trabaja a lo interno de la Oficina para buscar un mecanismo que permita trabajar en conjunto con las unidades, para identificar el origen de esos recursos y que puedan ser registrados según corresponde.

## **14. Sobre el Impuesto al Valor Agregado**

El ejecutivo del Ministerio de Hacienda que tiene a cargo la Universidad nos reunió hace unos meses y nos llamó a la recuperación de esos recursos, de esos dineros que se estaban generando en las cuentas

por cobrar. Como ya es conocido, hay un decreto de Gobierno que no se ha hecho cumplir en relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Todavía el Conare sigue trabajando en conjunto con el objetivo de subsanar esta debilidad; sin embargo, la Universidad atendiendo a este llamado, hizo la recuperación de la cuenta por cobrar. Nos falta una parte porque el monto era importante, significativo. Lo que se hizo fue una disminución: cuando declaramos, tenemos que pagar lo que retenemos, entonces, como teníamos ese saldo a favor, el Ministro de Hacienda habilitó para que nosotros pudiéramos recuperarlo de ahí; por tanto, en la próxima declaración vendrá el monto que está todavía pendiente y esto es cíclico, porque así como nosotros retenemos también pagamos. Por ende, cada tres meses vamos a estar recuperando esos recursos: como pagamos más de lo que facturamos, tenemos que estar recuperando esos recursos al cien por ciento.

Voy a llegar hasta aquí, porque el resto se trata de conclusiones de todo el documento que quedan disponibles en la presentación. De manera general, estos serían los comentarios de la Administración en relación con el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria. Gracias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la MBA Marlen Salas Guerrero, al MBA Glenn Sittenfeld Johanning y a los compañeros de la Vicerrectoría de Administración y de la Contraloría Universitaria, por la visita y la presentación del informe. Comunica que el Consejo Universitario estará revisando esas conclusiones generales a fin de terminar de analizar el informe que fue presentado. Lamentablemente, debido al tiempo, no se podrán intercambiar consultas de parte de los miembros del Consejo Universitario y será necesario programar otra fecha para solicitarles nuevamente la visita y así completar la atención a estas consultas.

Dicho lo anterior, informa que finaliza la presente sesión.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

Transcripción: Suhelen Fernández McTaggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Nicole Cisneros Vargas, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



